PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 del 06/12/2023	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Regional Antioquia – Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Martha Cecilia López Pino
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5296679
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1
VALOR:	16.384.882 COP
CONTRATISTA:	LEXINC SAS – Representante Jesus Alexander Gil Guzman
NIT:	901459885-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Medellín
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/09/2023
FECHA DE INICIO:	26.09.2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	30 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	16.384.882 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	S 17.233.659.04
PRÓRROGA No 1:	8 días hábiles- 3 noviembre 2023
PRÓRROGA No 2:	8 días hábiles- 11 noviembre 2023
ADICIÓN No. 1:	$ 848.777,04
SUSPENSIÓN No.:	**N/A**
FORMA DE PAGO:	El contrato se pagará mediante único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios, previo recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo

	cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
Obligaciones Generales		
1.Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	Se cumplió	Se entrego todo a entera satisfacción
2.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	• Se envían correos solicitando aclaración de especificaciones técnicas de algunos elementos por parte del proveedor. • Se aclaran en reuniones virtuales, por whatasapp o telefónicamente las especificaciones técnicas de los elementos solicitados. • Se envían fotos y link aclaratorios de los elementos solicitados. • Se envían correos aclaratorios. • Se hace solicitud por correo de un elemento REGLA GR 240, por no existencia en	

	mercado a Regla GR500 profesional.	
3.Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	• Se hace solicitud por correo de un elemento REGLA GR 240, por no existencia en mercado a Regla GR500 profesional. • Se hace solicitud de dos prorrogas del contrato para poder cumplir con la entrega de elementos solicitados.	2 prorrogas y una adición al contrato
4.Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	• El proveedor obra con lealtad y buena fe toda vez que consulta las condiciones de entrega y calidad de los elementos a entregar, siendo cuidadoso con vigilar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada elemento.	
5.Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.	• El proveedor es responsable en el proceso, actúa con seriedad y profesionalismos para el cumplimiento de su entrega de elementos del contrato, pero algunas cosas se le salen de la mano para las entregas en horarios estipulados debido a que debe	• Se recibieron los insumos

	hacer las entregas por medio de transportadoras contratadas. La calidad de los elementos entregados fue de muy buena calidad y cumpliendo con las especificaciones. • No entrego algunas remisiones de los elementos a tiempo con la entrega.	
6.Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	Acato siempre las disposiciones e instrucciones dadas en reuniones virtuales y por teléfono y consulto permanentemente y a tiempo acerca de dificultades presentadas y solución a las mismas,	
5.No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	N/A	

6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Entrego A tiempo los documentos de soporte a la seguridad social, salud y pensiones, según la ley, al igual que los documentos requeridos para adición y prorrogas solicitadas.	
7. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	Estuvo atento a reportar todas las novedades del contrato a la supervisión del contrato.	
8.Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	Cumple con la reserva de la información.	
9. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de	El contratista se hace cargo de sus acciones y responde oportunamente a cada una de ellas. De parte de la supervisión de contrato se le brinda atención oportuna a sus requerimientos y hay comunicación permanente de manera telefónica, por correo y por	Correos de requerimientos y respuestas a los mismos. Charlas por Whats app para solucionar inquietudes y requerimientos del proveedor. Charlas virtuales de atención a requerimientos del proveedor.

colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.	whatasapp con el contratista para dar solución a sus requerimientos	
10. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.	N/A	
11.El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.	El contratista se compromete a cumplir normabientales que aplican dentro de las actividades realizadas en proceso del contrato. La persona designada por el SENA (Leidy Castañeda) esta atenta al cumplimiento de estas normas en el proceo	
12.El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.	El contratista entrego garantías y fueron montadas en SECOP II.	
13. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas	El contratista entrego las garantías a las prórrogas y adiciones realizadas	

y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.		
14. Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.	Los precios se mantuvieron según la propuesta realizada. Se hizo una adición en el cambio del ITEM de la REGLA GR 240, la cual se cambio de referencia por la regla GR 500 y se adiciono valor al contrato por esta modificación. Estos cambios fueron aprobados por la ordenadora del gasto, concertados con el proveedor y realizada la adición y prorroga de tiempo.	
16.Contar con los permisos y licencias requeridas por la ley, en atención a la normatividad vigente, al igual de contar con un personal idóneo y calificado.	El proveedor cuenta con las exigencias de ley para este caso.	
17.Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.		
Obligaciones Especificas		
a. Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.	Los bienes se entregan con muy buena calidad	Acta de satisfacción
b. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA	El proveedor reporto a tiempo de manera telefónica y por escrita las dificultades presentadas durante el contrato y las dificultades en la consecución de algunos elementos.	Correos y citaciones a reuniones virtuales.

	Se le dio respuesta oportuna por parte de la supervisión y el SENA ante las solicitudes presentadas, respuestas dadas por medio de reuniones virtuales, correos, llamadas telefónicas y atención por Whats app.	
c.Dar cumplimento a las entregas de los bienes de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.	El proveedor cumple con los tiempos estipulados para la entrega de elementos. Reportados oportunamente y aprobados por la ordenadora del gasto. Debido a que hace entregas en horarios de no atención por parte del almacén, se le envía correo para que tenga en cuenta horarios establecidos. Se solicita 2 prorrogas del contrato cada una por 8 días hábiles debido a dificultades presentadas en la consecución de dos elementos,	Correos de solicitud. Respuesta a correos. Documento de prorrogas y adición montados en SECOP II
d.Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo con lo ofertado en la propuesta económica.	Los elementos son suministrados de acuerdo con el contrato. Se hace adición al contrato y los elementos se entregan de acuerdo con la adición pactada.	
e.Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán el SENA y los comunicará a la CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.	Se acuerda entre el supervisor de contrato y el contratista los procedimientos para la entrega de elementos y se cumple con las entregas a tiempo. Se envía correo para aclaración de horarios	

	estipulados para las entregas en almacén.	
f. Suministrar los bienes debidamente empacados y protegidos.	El proveedor entrega en su mayoría los bienes empacados y debidamente protegidos. Se le hace observación al contratista por un envío realizado sin marcación y no anunciado debidamente a tiempo y que fue reclamado con fecha posteriormente a su entrega en la portería del complejo por reporte del proveedor, posterior a su llegada.	
g.Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los	Se le devuelve al proveedor Listón Pino 2x4-Pulg 3.2mt Dimensionado 4.5x9.5cm, seca e inmunizado, por no cumplir con la dimensión estipulado, el proveedor acepta la devolución y cumple con la entrega de los mismos en con las especificaciones solicitadas. Se le solicita al proveedor en el ITEM Tierra abonada bulto 40kg por 20 bultos igual 800 kl, cumplir con la cantidad total pedida ya que en la primera entrega llegan bultos de 25 kilos. El proveedor suministra el faltante de la cantidad solicitada. Se hace adición a contrato por cambio de regla GR240 a regla GR 500 por no existir ya en el mercado la referencia pactada.	

bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.	Este cambio es aprobado por la ordenadora del gasto En los gramoquines se hace cambio de la dimensión de los mismos, pero finalmente el contratista provee los gramoquines solicitados.	
f.Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.	Cada uno de los elementos solicitados en el contrato y suministrados por el proveedor cumple con las especificaciones establecidas en contrato.	
g. Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente compra a realizar.	El proveedor suministra y emplea por su cuenta y riesgo personal los equipos y elementos para la entrega a satisfacción y con eficiencia de los elementos contratados.	
h.Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.	Cumple con el requerimiento.	
i.Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.	Se entrega prefactura para revisión inicial una vez cumple con la entrega de los elementos solicitados. Se hace revisión de factura y se le hacen observaciones a corregir. Se hace corrección de factura. Se hace retirar del SECOP II por parte del contratista las	Pantallazos de aprobación factura Correos de procedimientos realizados.

	facturas que no cumplen y que fueron subidas al SECOP II. Se hace revisión por parte administrativa y de supervisión de la factura. Se da por aprobada la factura final en SECOP II por parte de la supervisión.	
j.Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.	Se atienden los requerimientos del contratista por medio de correos, reuniones virtuales, atención telefónica y respuesta a whatas app de todas las solicitudes realizadas. De igual manera de parte de la administración se dio respuesta a requerimientos del proveedor y se realizó acompañamiento a la supervisión de contrato en todos los procedimientos y reuniones virtuales realizadas para dar respuesta al proveedor.	
k. Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.	Se informo al SENA y supervisión de contrato de las dificultades presentadas en la consecución de dos elementos, los cuales generaron la adición y prórroga del contrato.	
l.Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.	El proveedor responde con las debidas garantías .	
m.Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y	Cumple.	

comerciales presentadas en la propuesta.		
n.Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.	El proveedor estuvo atento a los requerimientos y procedimientos para cumplir con sus obligaciones y entregas en el proceso.	
Ñ.Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.	Acata las ordenes indicadas a través de la supervisión y de proceso administrativos realizados en el procedimiento del contrato	
o. -Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.	Cumple con la confidencialidad de todo el proceso.	
p. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	
q. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás	N/A	

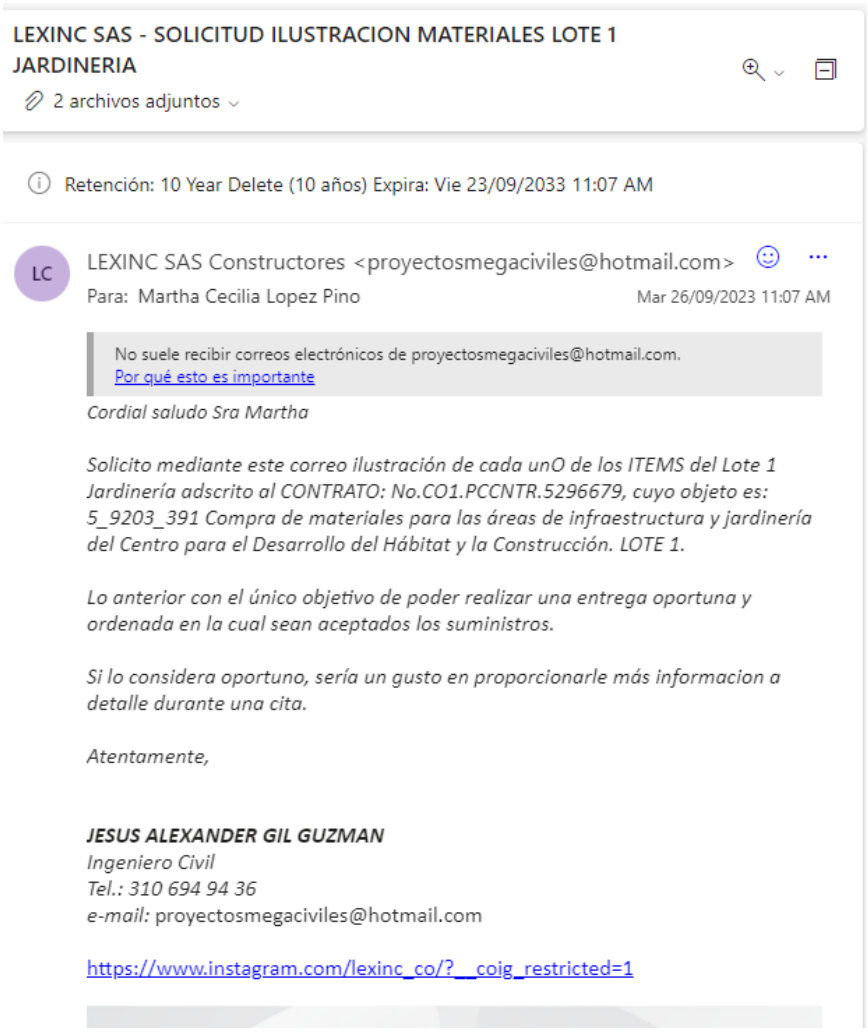
autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.		
r. Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.	Cumple con las condiciones	
s. Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato	El proveedor fijo el numero 3106949436 para atender todos los requerimientos y como medio de comunicación para el buen desempeño del contrato. Esta línea tiene también servicio de Whats app	
t. Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA.	El contrato fue atendido personalmente por el representante legal Jesus Alexander Gil Guzman. En ningún momento delego su labor.	
u. Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estas entregas.	N/A	
v. Asignar a un profesional, con las habilidades adecuadas para atender y resolver los incidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos.	El contrato fue atendido personalmente por el representante legal Jesus Alexander Gil Guzman. En ningún momento delego su labor.	

w. En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.	Entrego pago de aportes de seguridad social y demás aportes solicitados por ley.	
x. Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.	Entrega las garantías solicitadas y a tiempo para el cumplimiento de los requerimientos exigidos por el contrato	
y. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado	N/A	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
11/11/2023	**FE-6**	**17.228.266.04**	**0**	S 17.233.659.04	**0**	**46 días**	**100%**

OBSERVACIONES

26/09/2023. Solicitud por parte del proveedor ilustración de cada uno de los ITEMS. Al cual se le responde de manera telefónica, y se le indica que se le atenderá a partir de la firma del acta que a la fecha no estaba lista



LEXINC SAS - SOLICITUD ILUSTRACION MATERIALES LOTE 1 JARDINERIA

2 archivos adjuntos

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 23/09/2033 11:07 AM

LC

LEXINC SAS Constructores <proyectosmegaciviles@hotmail.com>

Para: Martha Cecilia Lopez Pino

Mar 26/09/2023 11:07 AM

No suele recibir correos electrónicos de proyectosmegaciviles@hotmail.com.
Por qué esto es importante

Cordial saludo Sra Martha

Solicito mediante este correo ilustración de cada unO de los ITEMS del Lote 1 Jardinería adscrito al CONTRATO: No.CO1.PCCNTR.5296679, cuyo objeto es: 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1.

Lo anterior con el único objetivo de poder realizar una entrega oportuna y ordenada en la cual sean aceptados los suministros.

Si lo considera oportuno, sería un gusto en proporcionarle más informacion a detalle durante una cita.

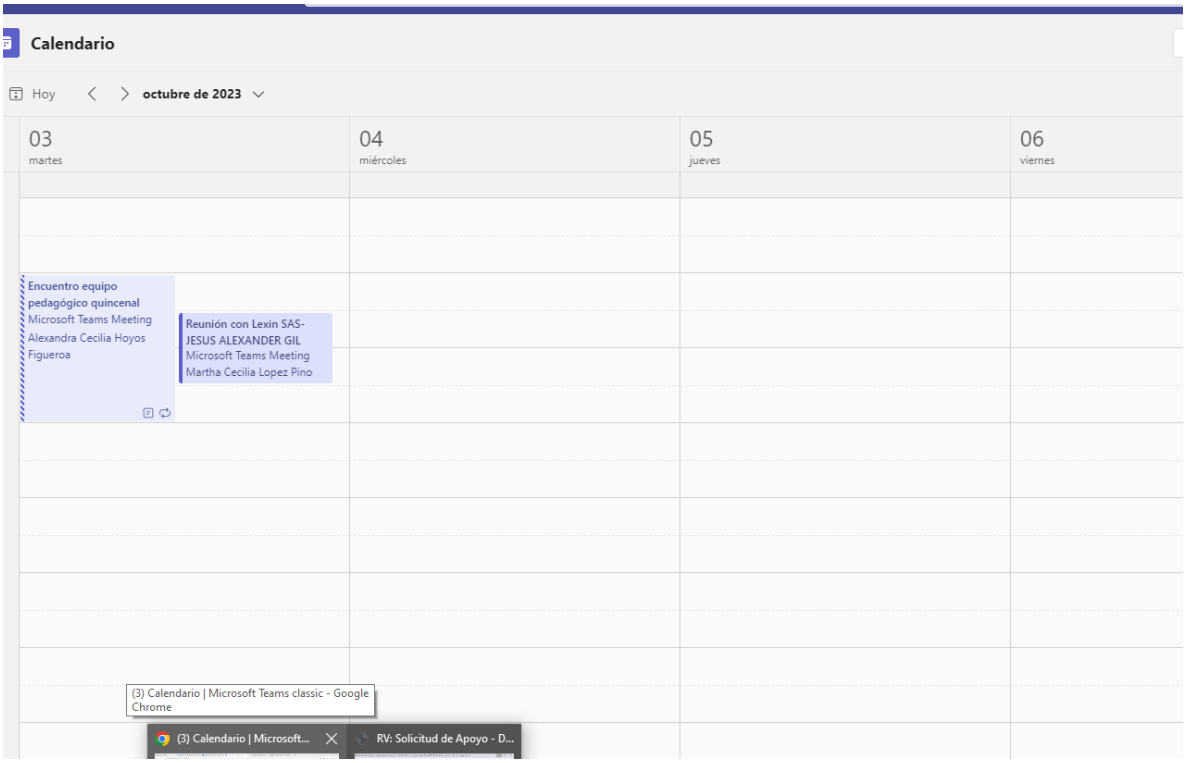
Atentamente,

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Ingeniero Civil
Tel.: 310 694 94 36
e-mail: proyectosmegaciviles@hotmail.com

https://www.instagram.com/lexinc_co/?__coig_restricted=1

3/10/2023. Se realiza reunión virtual con empresa LEXINC, a la que asisten: Jesus Alexander Gil Guzman (Representante legal de la empresa), Jennifer Gutierrez

(Abogada del Centro de Formación) y Martha Cecilia López(Supervisora de contrato) para aclarar las dudas que el proveedor tenga acerca de los ITEMS del contrato.



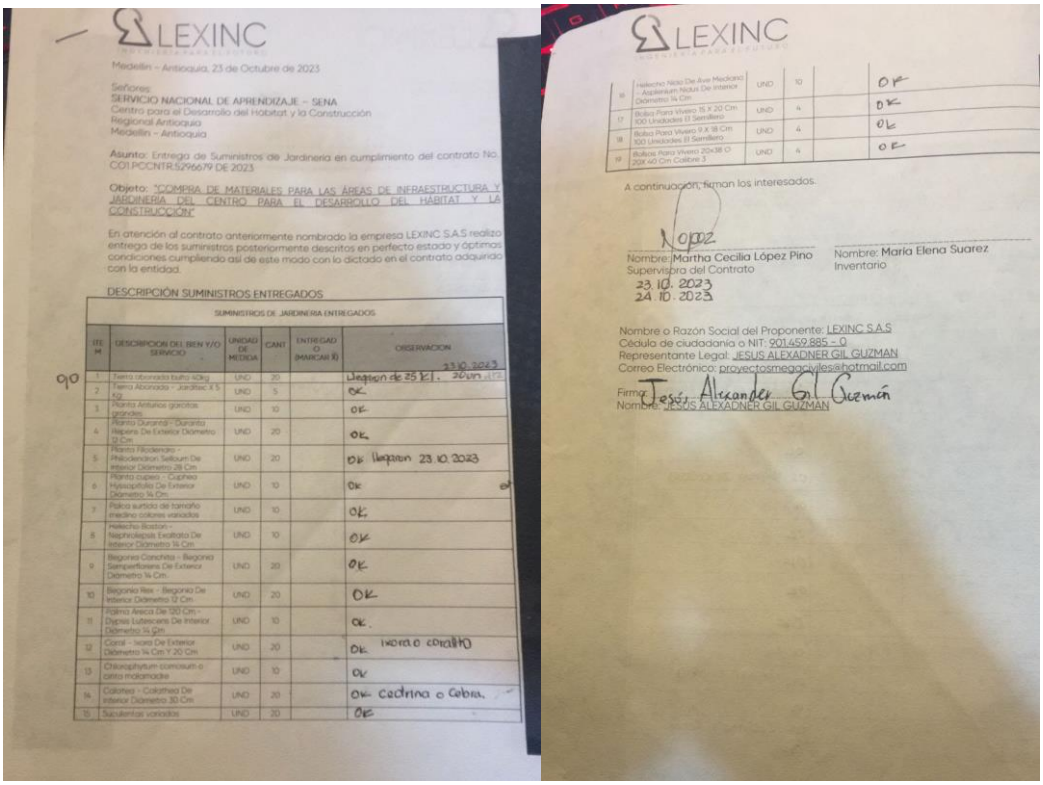


23/10/2023. Llega el primer transporte con elementos al SENA Se envía remisión para la entrega (Según foto adjunta). Se revise la mercancía por la supervisora de contrato y los aprendices de worldskills, ya que Maria Elena Suarez de almacén se encontraba en otro proceso y Leidy Escobar de ambiental se encontraba en sede de Buenos aires. El coordinador académico Javier Avalos estuvo atento a la entrega.









LEXINC

Medellín – Antioquia, 23 de Octubre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Regional Antioquia
Medellín – Antioquia

Asunto: Entrega de Suministros de Jardinería en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023

Objeto: "COMPRA DE MATERIALES PARA LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERÍA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN"

En atención al contrato anteriormente nombrado la empresa LEXINC S.A.S realizo entrega de los suministros posteriormente descritos en perfecto estado y óptimas condiciones cumpliendo así de este modo con lo dictado en el contrato adquirido con la entidad.

DESCRIPCIÓN SUMINISTROS ENTREGADOS

SUMINISTROS DE JARDINERIA ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ENTREGADO (MARCAR X)	OBSERVACION
1	Tierra abonada bulto 40kg	UND	20		Llegaron de 25 K. 20un. 23.10.2023
2	Tierra Abonada - Jarditec X 5 Kg	UND	5		OK
3	Planta Antulios gigantes grandes	UND	10		OK
4	Planta Duranta - Duranta Repens De Exterior Diámetro 12 Cm	UND	20		OK
5	Planta Filodendro - Philodendron Selloum De Interior Diámetro 28 Cm	UND	20		OK llegaron 23.10.2023
6	Planta cuipeo - Cuphea Hyssopifolia De Exterior Diámetro 14 Cm	UND	10		Ok
7	Palca surtida de tamaño medino colores variados	UND	10		OK
8	Helecho Boston - Nephrolepis Exaltata De Interior Diámetro 14 Cm	UND	10		OK
9	Begonias Canchita - Begonia Semperflorens De Exterior Diámetro 14 Cm	UND	20		OK
10	Begonia Rex - Begonia De Interior Diámetro 12 Cm	UND	20		OK
11	Palma Areca De 120 Cm - Dypsis Lutescens De Interior Diámetro 14 Cm	UND	10		OK.
12	Coral - Ixora De Exterior Diámetro 14 Cm Y 20 Cm	UND	20		OK Ixora coralito
13	Chlorophytum comosum o cinta malamadre	UND	10		OK
14	Calatea - Calathea De Interior Diámetro 30 Cm	UND	20		OK Cebrina o Cebra.
15	Suculentas variadas	UND	20		OK

LEXINC

16	Helecho Nido De Ave Medano – Asplenium Nidus De Interior Diámetro 14 Cm	UND	10	OK
17	Bolsa Para Vivero 15 X 20 Cm 100 Unidades El Semillero	UND	4	OK
18	Bolsa Para Vivero 9 X 18 Cm 100 Unidades El Semillero	UND	4	OK
19	Bolsas Para Vivero 20x38 O 20X 40 Cm Calibre 3	UND	4	OK

A continuación, firman los interesados.

Nombre: Martha Cecilia López Pino
Supervisora del Contrato
23.10.2023
24.10.2023

Nombre: María Elena Suarez
Inventario

Nombre o Razón Social del Proponente: LEXINC S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901.459.885 – 0
Representante Legal: JESUS ALEXADNER GIL GUZMAN
Correo Electrónico: proyectosmegaciviles@hotmail.com

Firma: José Alexander Gil Guzmán
Nombre: JESUS ALEXADNER GIL GUZMAN

En este pedido llegan los siguientes elementos:

11	Tierra abonada bulto 40kg	20

De este numeral llegan 19 bultos de 25 kilos. Se le hace la reclamación al proveedor por el material faltante que equivalen a 13 bultos más de 25 kilogramos,



Llegaron también:

15	Planta Filodendro - Philodendron Selloum De Interior Diámetro 28 Cm	20

Estas plantas llegaron completas, en excelente estado y del tamaño solicitado.

24/10/2023. Este día se completa el pedido que no alcanzo a llevar el transporte el día 23/10/2023

Tierra Abonada - Jarditec X 5 Kg	5
Planta Anturios garcitas grandes	10
Planta Duranta - Duranta Repens De Exterior Diámetro 12 Cm	20

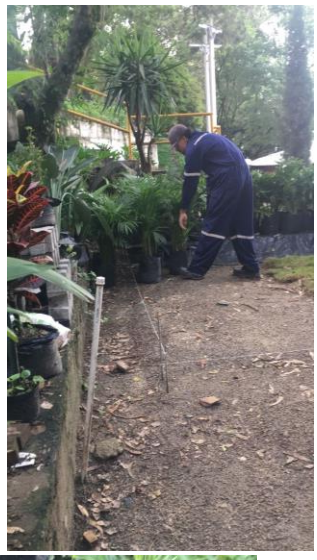
Planta cupea - Cuphea Hyssopifolia De Exterior Diámetro 14 Cm	10
Polca surtida de tamaño medino colores variados	10
Helecho Boston - Nephrolepsis Exaltata De Interior Diámetro 14 Cm	10
Begonia Conchita - Begonia Semperflorens De Exterior Diámetro 14 Cm	20
Begonia Rex - Begonia De Interior Diámetro 12 Cm	20
Palma Areca De 120 Cm - Dypsis Lutescens De Interior Diámetro 14 Cm	10
Coral - Ixora De Exterior Diámetro 14 Cm Y 20 Cm	20
Chlorophytum comosum o cinta malamadre	10
Calatea - Calathea De Interior Diámetro 30 Cm	20
Suculentas variadas	20
Helecho Nido De Ave Mediano - Asplenium Nidus De Interior Diámetro 14 Cm	10
Bolsa Para Vivero 15 X 20 Cm 100 Unidades El Semillero	4
Bolsa Para Vivero 9 X 18 Cm 100 Unidades El Semillero	4
Bolsas Para Vivero 20x38 O 20X 40 Cm Calibre 3	4

Se recibieron todos los elementos a satisfacción según especificaciones técnicas y cantidades estipuladas en contrato.

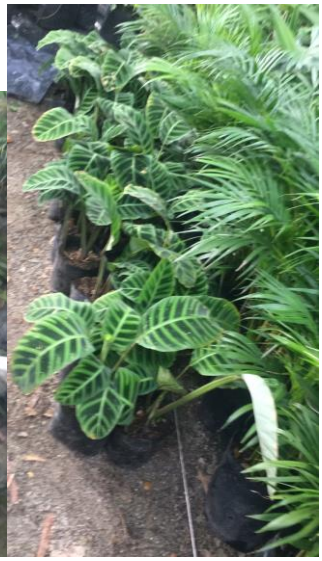


































Este día se recibe otra entrega en la que se entregan los ITEMS DE MADERA:

Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado 1.9x4.1cm, seca e inmunizado	20
Pino 1x4pg 3.2m Cepillado 1.9x9cm,seca e inmunizado	20
Listón Pino 2x2-Pulg 3.2mt Cepillado 4.1x4.1cm, seca e inmunizado	20
Listón Pino 2x4-Pulg 3.2mt Dimensionado 4.5x9.5cm, seca e inmunizado	20
Triplex 15mm 1.22x2.44 Metros	4

De esta entrega se devuelven 20 unidades de los Listones de pino 2X4 pulgadas 3.2 mts dimensiones 4.5 x 9 cm seca inmunizada por no cumplir con la dimensión solicitada de 4.5 x 9.5 cm , pues llego de una dimensión inferior





LEXINC

Medellín - Antioquia, 24 de Octubre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Regional Antioquia
Medellín - Antioquia

Asunto: Entrega de Suministros de Jardinería en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023

Objeto: "COMPRA DE MATERIALES PARA LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERÍA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN"

En atención al contrato anteriormente nombrado la empresa LEXINC S.A.S realizo entrega de los suministros posteriormente descritos en perfecto estado y óptimas condiciones cumpliendo así de este modo con lo dictado en el contrato adquirido con la entidad.

DESCRIPCIÓN SUMINISTROS ENTREGADOS

SUMINISTROS DE JARDINERIA ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	ENTREGADO (MARCAR X)	OBSERVACION
1	Liston Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado 1.9x4.1cm, seco e inmunizado	UND	21		
2	Pino Telpag 3.2m Cepillado 19x9cm,seco e inmunizado	UND	21		
3	Liston Pino 2x2-Pulg 3.2mt Cepillado 4.1x4.1cm, seco e inmunizado	UND	21		
4	Liston Pino 2x4-Pulg 3.2mt Dimensionado 4.5x9.5cm, seco e inmunizado	UND	21		
5	Triplex 15mm 1.22x2.44 Metros	UND	4		

A continuación, firman los interesados.

Nombre: Martha Cecilia López Pino
Supervisora del Contrato

Nombre: María Elena Suarez
Inventario

Nombre o Razón Social del Proponente: LEXINC S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901459.885 - 0
Representante Legal: JESUS ALEXADNER GIL GUZMAN
Correo Electrónico: proyectosmegaciviles@hotmail.com
Firma: Jesús Alexander Gil Guzmán
Nombre: JESUS ALEXADNER GIL GUZMAN

MADEPINOS

Diagonal 52 No. 12 - 295
Bello - Antioquia
PBX: 2742728
ventas@madepinos.com.co

MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS SAS
Nit: 901095800-1
RESPONSABLE DE IVA

FACTURA DE VENTA
ELECTRONICA CONTADO
No. CTD 15756

Fecha Expedicion: 20-10-2023
Hora: 12:52:09
Vencimiento: 20-10-2023
Condiciones de Pag CONTADO
Medio de Pago No Definido
Telefono: 3106949436
Ciudad: VILLAVICENCIO
Obra: 0
Nit: 901459885-0

Señor(es): LEXINC S.A.S
Nom. CCial: LEXINC S.A.S
Dirección: CL 28 A 14 05 BRR ROSALES
Email: proyectosmegaciviles@hotmail.com
Vendedor: VALERIA ARROYAVE GOMEZ

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITAR	% IVA	VR. TOTAL
0031	2CMS X 4CMS X 3MTRS INMUNIZADA	Und	21.00	9,663	19 %	202,923
11045	VARETA 2.5CMS X 10CMS X3MTRS INMUNIZADO	Und	21.00	21,848	19 %	458,808
3917	VARILLON 4CM X 4CM 3MT INM	Und	21.00	16,806	19 %	352,926
2994	DOBLE VARETA 4CMS X 8CMS X 3MTS INMUNIZADO	Und	21.00	28,151	19 %	591,171
8766	TRIPLEX 15MM	Und	4.00	161,596	19 %	646,384

Nota: Se devuelve la Doble vareta fam x 8 por no corresponder a la dimensión solicitada
ENTREGADO
Carlos Cifuentes
López 24.102023

El no pago oportuno de la presente Factura causará intereses de mora del 3 % por mes ó fracción.
Nota: se recibe 1 de mas q' compenza el barro de 3.00 mt a que le corten

VALOR $	2,252,212
DESCUENTO $	67,566
IVA $	415,083
RETE FTE $	54,616
RETE IVA $	0
NETO $	2,545,112

favor consignar en la cuenta corriente bancolombia 37775741167
Resolución Dian: 18764057479662 2023/10/05 CTD DEL 15.435 AL 20.000 AUT VIGENCIA 18
Factura Electrónica emitida por HGI S.A.S Nit 811.021.438-4

ELABORADO POR: majulia








ALIADOS





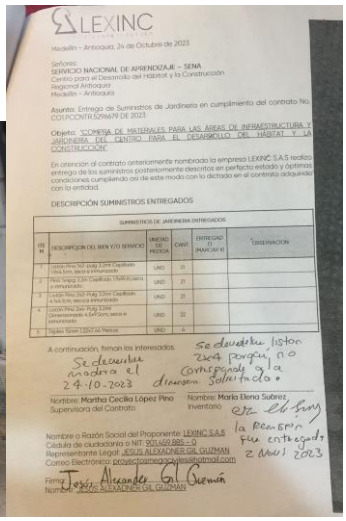






Devolucion de madera





LEXINC

Medellín - Antioquia, 24 de Octubre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
Regional Antioquia
Medellín - Antioquia

Asunto: Entrega de Suministros de Jardinería en cumplimiento del contrato No. CO1.PCONTR.5296679 DE 2023.

Objeto: "COMPRA DE MATERIALES PARA LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERÍA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN"

En atención al contrato anteriormente nombrado la empresa LEXINC S.A.S realiza entrega de los suministros posteriormente descritos en perfecto estado y óptimas condiciones cumpliendo así de este modo con lo dictado en el contrato adquirido con la entidad.

DESCRIPCIÓN SUMINISTROS ENTREGADOS

SUMINISTROS DE JARDINERIA ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ENTREGADO (MARCAR X)	OBSERVACION
1	12000 Pino 50* 100 2.2mt Cepillado 15% Seco a Intemperie	UND	21		
2	Pino Tratado 2.2m Cepillado 15%Seco a Intemperie	UND	21		
3	12000 Pino 250 Pulg 2.2mt Cepillado a 15% Seco a Intemperie	UND	21		
4	12000 Pino 250 Pulg 2.2mt Cepillado a 15% Seco a Intemperie	UND	22		
5	Tejas Tipo 7 2.50 Cm Perros	UND	6		

A continuación, firman los interesados.

Se devuelve madera el 24-10-2023

Se devuelve liston 2x4 porque no corresponde a la dimension solicitada

Nombre: Martha Cecilia López Pino
Supervisora del Contrato

Nombre: María Elena Suárez
Inventario

la Recepción fue entregado 2 Nov 2023

Nombre o Razón Social del Proponente: LEXINC S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901.459.985 – D
Representante Legal: JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Correo Electrónico proyectosmedellin@lexinc.com

Firma: Jesús Alexander Gil Guzmán
Nombre: JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN

También se entrega este día por otra transportadora.

Pala jardinería plástico	7

Llega completa y cumple con las especificaciones. No entregan remisión ese día, solo factura de compra.





24/10/2023. también llegaron los siguientes elementos.

Bomba Sumergible Fuente Aqua 60W	4
Guantes De Seguridad Para Jardinería Nivel 5 Talla M paquete x 12	3
Epp Guante Nylon - Nitrilo Tallas 7 por 12	3
Epp Guante Nylon - Nitrilo Tallas 8 por 12	3
Mazo de Goma 16 Oz	7

Mazo de Goma 24 Oz	4
Flexometro Global 3 Mt 30-608	7
Flexómetro 5mt Modelo L516CME	7
Flexómetro 8mt Modelo L525CME	2
Cinta Metrica 30M Acero Ref 34-107S	2
Pisón 10'x10' Con Mango De Acero De 48'	4
Boquillera Codal 3 M 70X30 Mm Alumara codalesSección Rectangulo	4
Empaque manguera x 6 unidades	4

Todos los elementos llegan en buen estado y cumplen con las condiciones estipuladas en el contrato








EVANS
Bomba para
S3W




Libros
Pasta Dura
S3W






EVANS
Bomba para
fuente y acuario
STANLEY
STANLEY
30m/100'

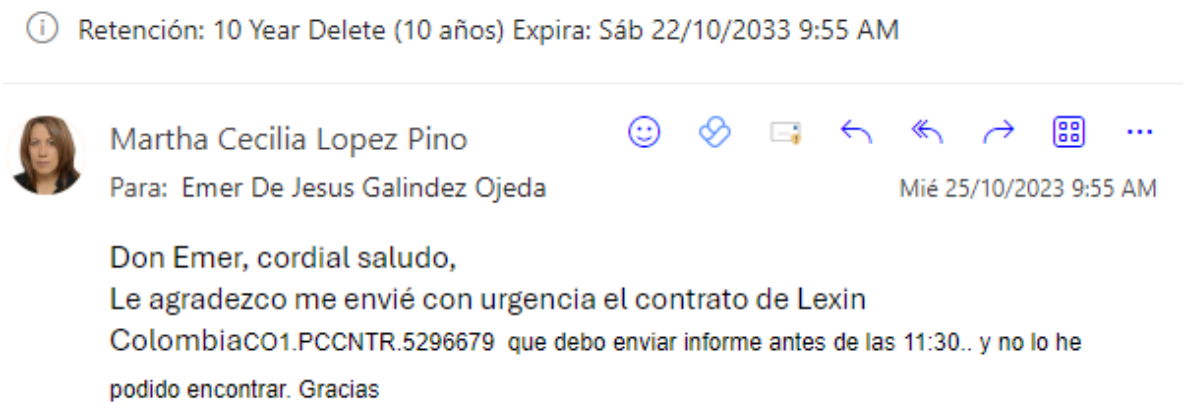



EVANS
Bomba para
fuerte y sicuerte

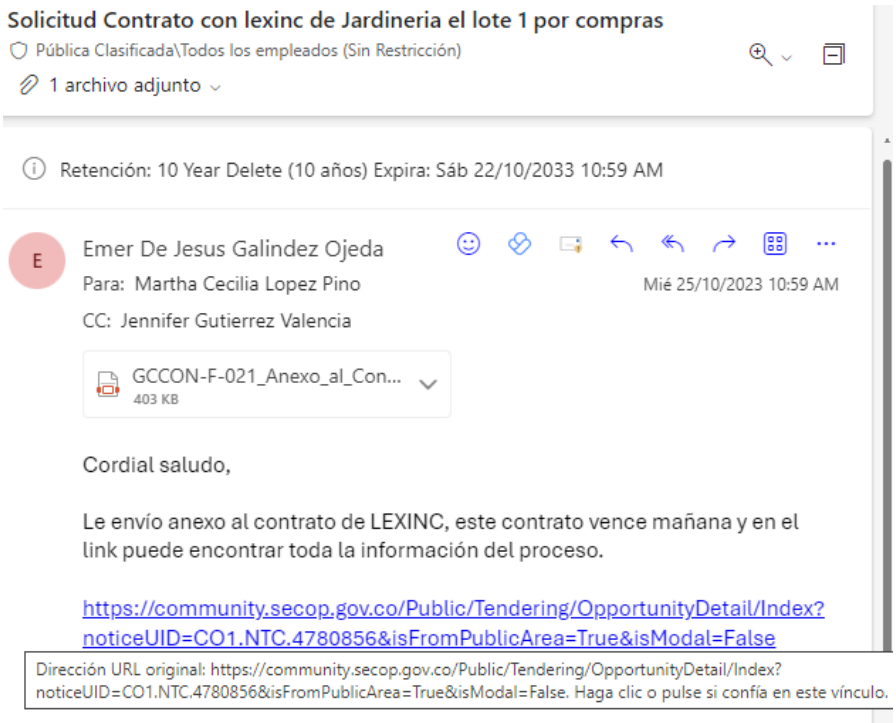




25/10/2023. Solicitud por parte de la Supervisión del contrato a Don Emer Galindo Ojeda el link de acceso a SECOP II para revisión documentos del contrato
CO1.PCCNTR.5296679

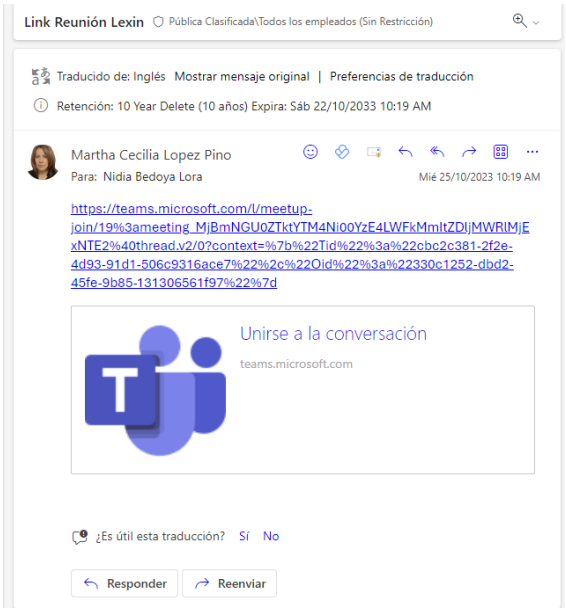


El mismo día el funcionario Emer Galindo envía link de acceso.

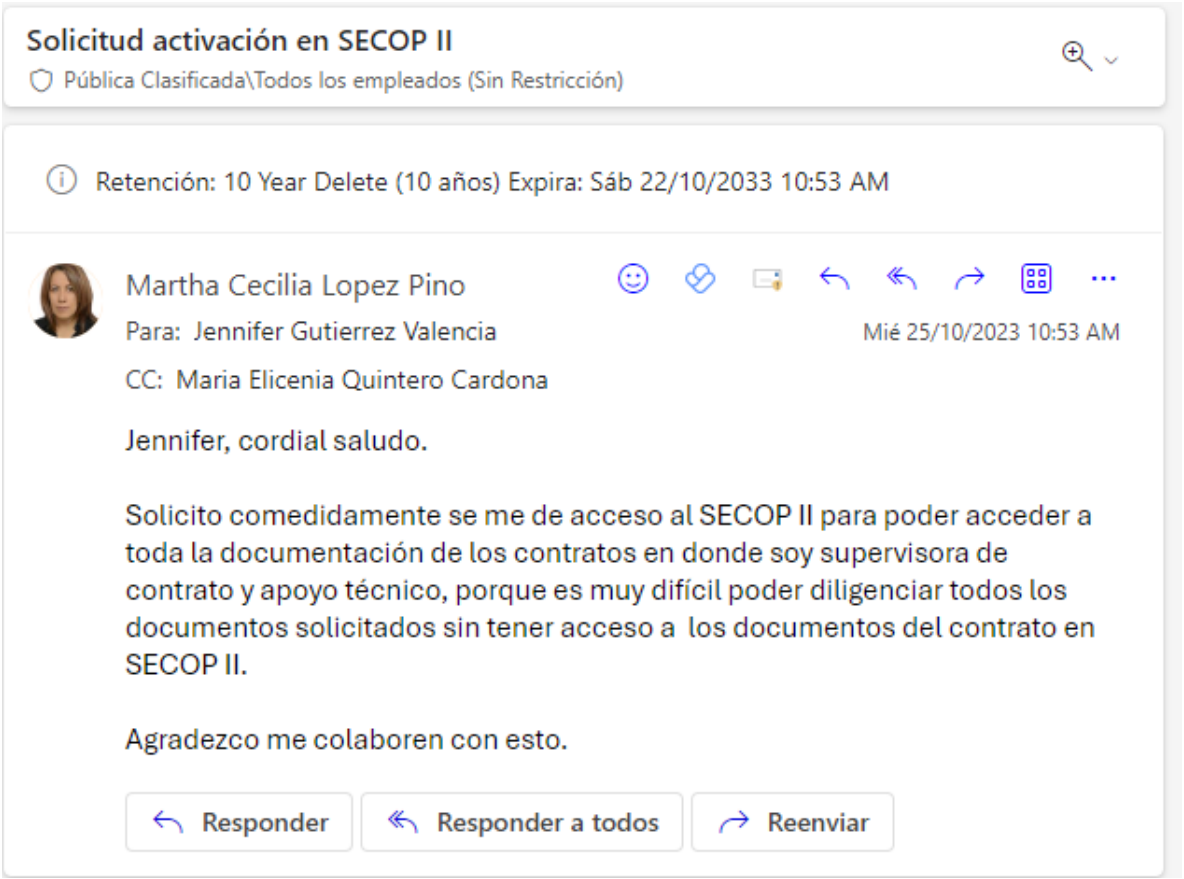


25/10/2023. Se cita a reunión virtual por parte de la supervisión de contrato para aclaración de dudas por parte de solicitud realizada por la empresa LEXINC.
Se cita a Nidia Bedoya y Jennifer Gutierrez, junto con el representante legal de la empresa.

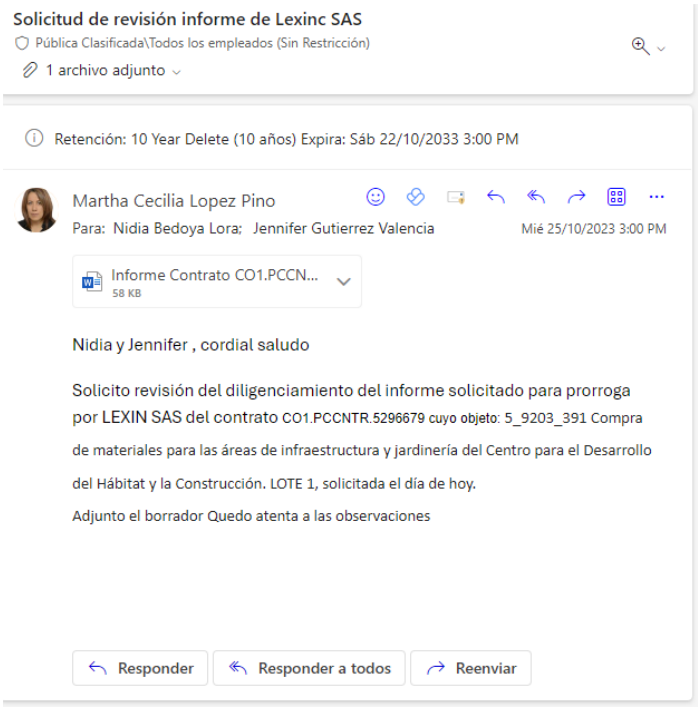




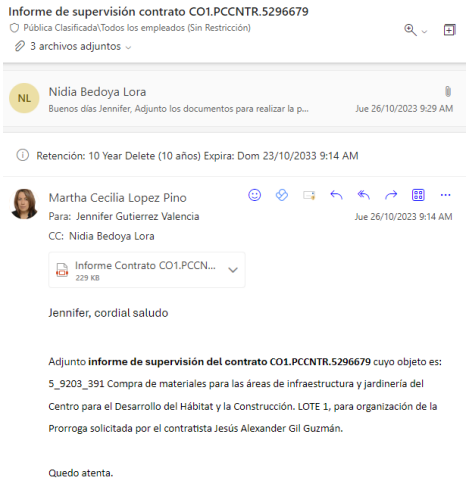
25/10/2023. Solicitud por parte de la supervisión de contrata, a Jennifer Gutierrez con copia a subdirectora de centro de formación, la activación directa en SECOPII para tener acceso a todos los documentos del contrato



25/10/2023. se envió informe de contrato para revisión a Nidia Bedoya y Jennifer Gutierrez, para realizar modificaciones al requeridas en el contrato, según acuerdos realizados en reunión virtual.



26/10/2023 Entrega informe de contrato a Jennifer Gutierrez (abogada centro de formación) con copia a Nidia Bedoya



26/10/2023 Llegan los siguientes elementos

Programador de Riego Digital para Intemperie uso jardín	4






27/10/2023 Entregan los siguientes elementos por otro proveedor.

Disco Velcro Norton A290 5"X8h Gr.120 Set X 100Unds	2

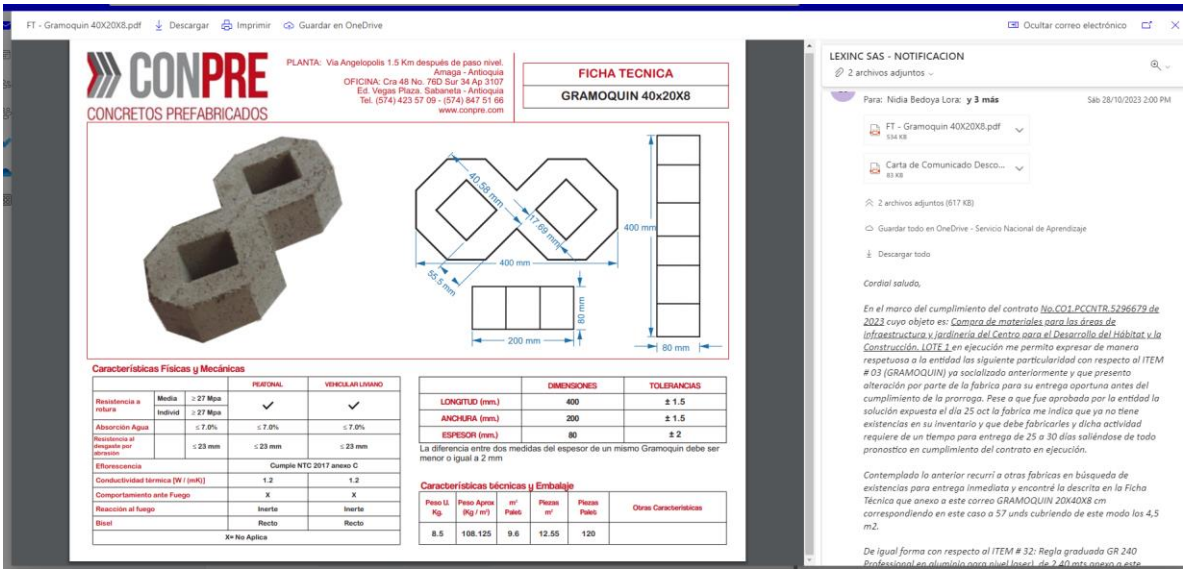
Y entregan remisión por este elemento y por las palas de jardinería entregadas con anterioridad, de la cual no se entregó remisión.





28/10/2023 El proveedor hace solicitud por dificultades en la consecución de dos ítems del contrato.
GRAMOQUIN

Regla Graduada profesión GR240



FT - Gramoquin 40X20X8.pdf | Descargar | Imprimir | Guardar en OneDrive

CONPRE
CONCRETOS PREFABRICADOS

PLANTA: Via Angelopolis 1.5 Km después de paso nivel. Amaga - Antioquia
OFICINA: Cra 48 No. 76D Sur 34 Ap 3107 Ed. Vegas Plaza. Sabaneta - Antioquia
Tel. (574) 423 57 09 - (574) 847 51 66
www.conpre.com

FICHA TECNICA
GRAMOQUIN 40x20X8

Características Físicas y Mecánicas

			PEATONAL	VEHICULAR LIVIANO
Resistencia a rotura	Media	≥ 27 Mpa	✓	✓
	Individ	≥ 27 Mpa		
Absorción Agua			≤ 7.0%	≤ 7.0%
Resistencia al desgaste por abrasión			≤ 23 mm	≤ 23 mm
Eflorescencia			Cumple NTC 2017 anexo C	
Conductividad térmica [W / (mK)]			1.2	1.2
Comportamiento ante Fuego			X	X
Reacción al fuego			Inerte	Inerte
Bisel			Recto	Recto
X= No Aplica				

	DIMENSIONES	TOLERANCIAS
LONGITUD (mm.)	400	± 1.5
ANCHURA (mm.)	200	± 1.5
ESPESOR (mm.)	80	± 2

La diferencia entre dos medidas del espesor de un mismo Gramoquin debe ser menor o igual a 2 mm

Características técnicas y Embalaje

Peso U. Kg.	Peso Aprox (Kg / m²)	m² Palet	Piezas m²	Piezas Palet	Otras Caracteristicas
8.5	108.125	9.6	12.55	120	

Ocultar correo electrónico

LEXINC SAS - NOTIFICACION
2 archivos adjuntos

Para: Nidia Bedoya Lora; **y 3 más** Sáb 28/10/2023 2:00 PM

FT - Gramoquin 40X20X8.pdf 634 KB
Carta de Comunicado Desco... 83 KB
2 archivos adjuntos (617 KB)
Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje
Descargar todo

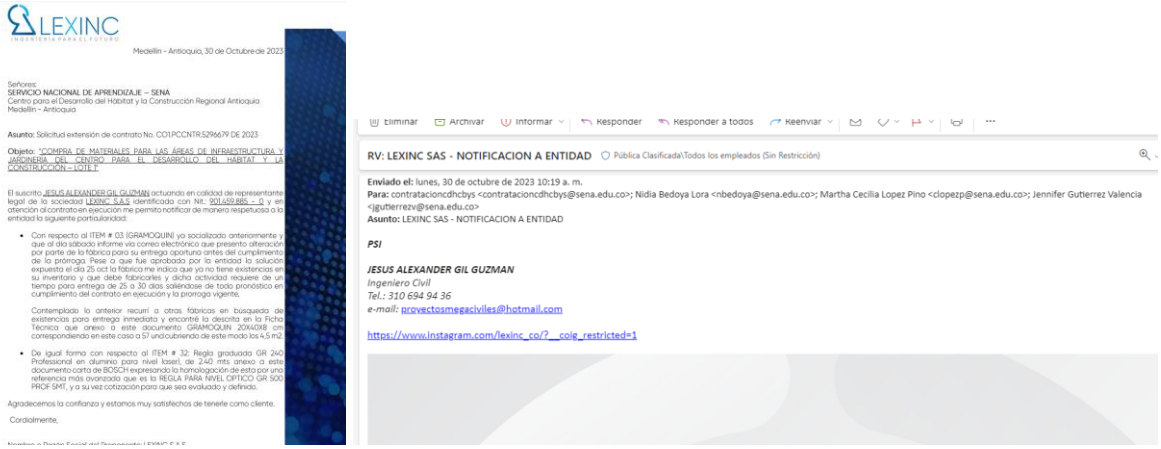
Cordial saludo,

En el marco del cumplimiento del contrato No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023 cuyo objeto es: Compra de materiales para las áreas de Infraestructura y Jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1 en ejecución me permito expresar de manera respetuosa a la entidad las siguiente particularidad con respecto al ITEM # 03 (GRAMOQUIN) ya socializado anteriormente y que presento alteración por parte de la fabrica para su entrega oportuna antes del cumplimiento de la prorroga. Pese a que fue aprobada por la entidad la solución expuesta el día 25 oct la fabrica me indica que ya no tiene existencias en su inventario y que debe fabricarles y dicha actividad requiere de un tiempo para entrega de 25 a 30 días saliéndose de todo pronostico en cumplimiento del contrato en ejecución.

Contemplado lo anterior recurrí a otras fabricas en búsqueda de existencias para entrega inmediata y encontré la descrita en la Ficha Técnica que anexo a este correo GRAMOQUIN 20X40X8 cm correspondiendo en este caso a 57 unds cubriendo de este modo los 4,5 m2.

De igual forma con respecto al ITEM # 32: Regla graduada GR 240 Profesional en aluminio para nivel laser, de 2.40 mts anexo a este

30/10/2023. El proveedor solicita extensión de contrato por dificultades presentadas en la compra del gramoquin, según especificaciones solicitadas y la no consegución de la REGLA GR 240, que debe ser reemplazada por REGLA GR 500 debido a que la solicitada ya no se produce y fue cambiada por la GR500 profesional que es la que actualmente se encuentra en el mercado.



LEXINC
INGENIERÍA PARA EL ESTADO

Medellín - Antioquia, 30 de Octubre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Regional Antioquia
Medellín - Antioquia

Asunto: Solicitud extensión de contrato No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023

Objeto: "COMPRA DE MATERIALES PARA LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERÍA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN – LOTE 1"

El suscrito JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN actuando en calidad de representante legal de la sociedad LEXINC S.A.S identificada con Nit.: 901.459.885 – 0 y en atención al contrato en ejecución me permito notificar de manera respetuosa a la entidad lo siguiente particularidad:

- Con respecto al ITEM # 03 (GRAMOQUIN) ya socializado anteriormente y que al día sábado informe vía correo electrónico que presento alteración por parte de la fábrica para su entrega oportuna antes del cumplimiento de la prórroga. Pese a que fue aprobada por la entidad la solución expuesta el día 25 oct la fábrica me indica que ya no tiene existencias en su inventario y que debe fabricarles y dicha actividad requiere de un tiempo para entrega de 25 a 30 días saliéndose de todo pronóstico en cumplimiento del contrato en ejecución y la prorroga vigente.

 Contemplado lo anterior recurrí a otras fábricas en búsqueda de existencias para entrega inmediata y encontré la descrita en la Ficha Técnica que anexo a este documento GRAMOQUIN 20X40X8 cm correspondiendo en este caso a 57 und cubriendo de este modo los 4,5 m2.

- De igual forma con respecto al ITEM # 32: Regla graduada GR 240 Profesional en aluminio para nivel laser, de 240 mts anexo a este documento carta de BOSCH expresando la homologación de esta por una referencia más avanzada que es la REGLA PARA NIVEL OPTICO GR 500 PROF SMT, y a su vez cotización para que sea evaluado y definido.

Agradecemos la confianza y estamos muy satisfechos de tenerle como cliente.

Cordialmente,

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar

RV: LEXINC SAS - NOTIFICACION A ENTIDAD | Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

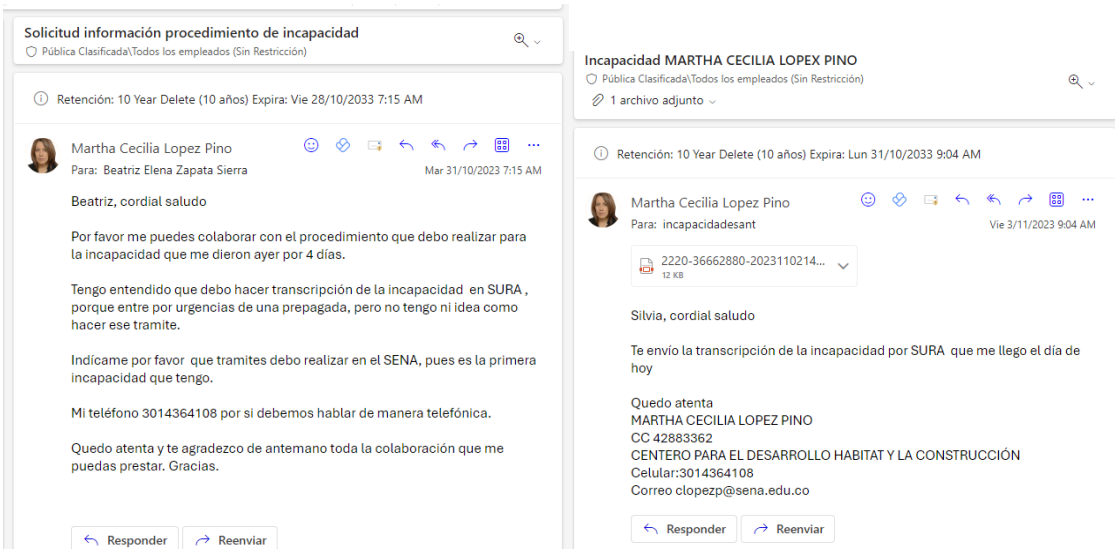
Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2023 10:19 a. m.
Para: contratacioncdhcbys <contratacioncdhcbys@sena.edu.co>; Nidia Bedoya Lora <nbedoya@sena.edu.co>; Martha Cecilia Lopez Pino <clopezp@sena.edu.co>; Jennifer Gutierrez Valencia <jgutierrezv@sena.edu.co>
Asunto: LEXINC SAS - NOTIFICACION A ENTIDAD

PSI

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Ingeniero Civil
Tel.: 310 694 94 36
e-mail: proyectosmegaciviles@hotmail.com

https://www.instagram.com/lexinc_co/?__coig_restricted=1

31.10.2023 Incapacitada por 4 días la Supervisora de contrato



Solicitud información procedimiento de incapacidad

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 28/10/2033 7:15 AM

Martha Cecilia Lopez Pino

Para: Beatriz Elena Zapata Sierra

Mar 31/10/2023 7:15 AM

Beatriz, cordial saludo

Por favor me puedes colaborar con el procedimiento que debo realizar para la incapacidad que me dieron ayer por 4 días.

Tengo entendido que debo hacer transcripción de la incapacidad en SURA , porque entre por urgencias de una prepagada, pero no tengo ni idea como hacer ese tramite.

Indícame por favor que tramites debo realizar en el SENA, pues es la primera incapacidad que tengo.

Mi teléfono 3014364108 por si debemos hablar de manera telefónica.

Quedo atenta y te agradezco de antemano toda la colaboración que me puedas prestar. Gracias.

Responder Reenviar

Incapacidad MARTHA CECILIA LOPEX PINO

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

1 archivo adjunto

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 31/10/2033 9:04 AM

Martha Cecilia Lopez Pino

Para: incapacidadesant

Vie 3/11/2023 9:04 AM

2220-36662880-2023110214...

12 KB

Silvia, cordial saludo

Te envío la transcripción de la incapacidad por SURA que me llego el día de hoy

Quedo atenta
MARTHA CECILIA LOPEZ PINO
CC 42883362
CENTERO PARA EL DESARROLLO HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN
Celular:3014364108
Correo clopezp@sena.edu.co

Responder Reenviar

31/10/2023

Se envía de nuevo informe de supervisión del contrato para realizar la modificación al mismo. Se envía a Nidia Bedoya con copia a Jennifer Gutierrez.



Informe 30.10.2023 MODIFICACIÓN Contrato CO1.PCCNTR.5296679

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

1 archivo adjunto

Jennifer Gutierrez Valencia

Buena noche, faltan los soportes para realizar esta modificació...

Mar 31/10/2023 8:21 PM

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 28/10/2033 11:58 AM

Martha Cecilia Lopez Pino

Para: Nidia Bedoya Lora

Mar 31/10/2023 11:58 AM

CC: Jennifer Gutierrez Valencia

Informe Contrato No 2 CO1....

102 KB

Nidia, cordial saludo.

Envio **informe de supervisión** a la Fecha 30 Octubre 202, para realizar modificación al contrato solicitado por el contratista, para su revisión y aprobación.

Contrato CO1.PCCNTR.5296679

5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1

Quedo atenta y adjunto informe.

31/10/2023. Se recibe otra entrega por parte del almacen. Supervisora de contrato incapacitada.


SAN1
21:30




BauKer.
SCREW PILOT
BROCA PILOTO
PARA TORNILLOS
BROCA PILOTO
Avellanar
#10




FERRAWYY
BROCA PILOTO
AVELLANADOR #10
Advertencia
• Herramientas de corte y perforación pueden astillar o fragmento durante el uso
• Siempre use protección adecuada para ojos y rostro
• Asegúrese de que las manos y la ropa están muy lejos de la zona de trabajo
• Mantener sus herramientas en un lugar seco y seguro, un buen afilado dará una vida más larga y con mejores resultados.
#10
WWW.UYUSA.COM

31/10/2023. Llegan los siguientes elementos y son recibidos por el almacén Maria Elena Suarez y coordinador académico Javier Avalos (La supervisora de contrato Martha López se encuentra incapacitada).

Adoquín 20 cm largo x 10 cm ancho x 6 cm alto 50u/m2 2,3 kilos 5mpa color gris	150
Pasto grama sintetico1x 4 mt espesor 30 mm	1
GRAMOQUIN 30x30x8 (Solo lo vende una empresa por lo cual no se cuenta con más precios de referencia)	50

El material llego en buen estado y cumple las especificaciones técnicas






OPPO Reno7
Medellín,Antioquia | 2023.10.31 14:31





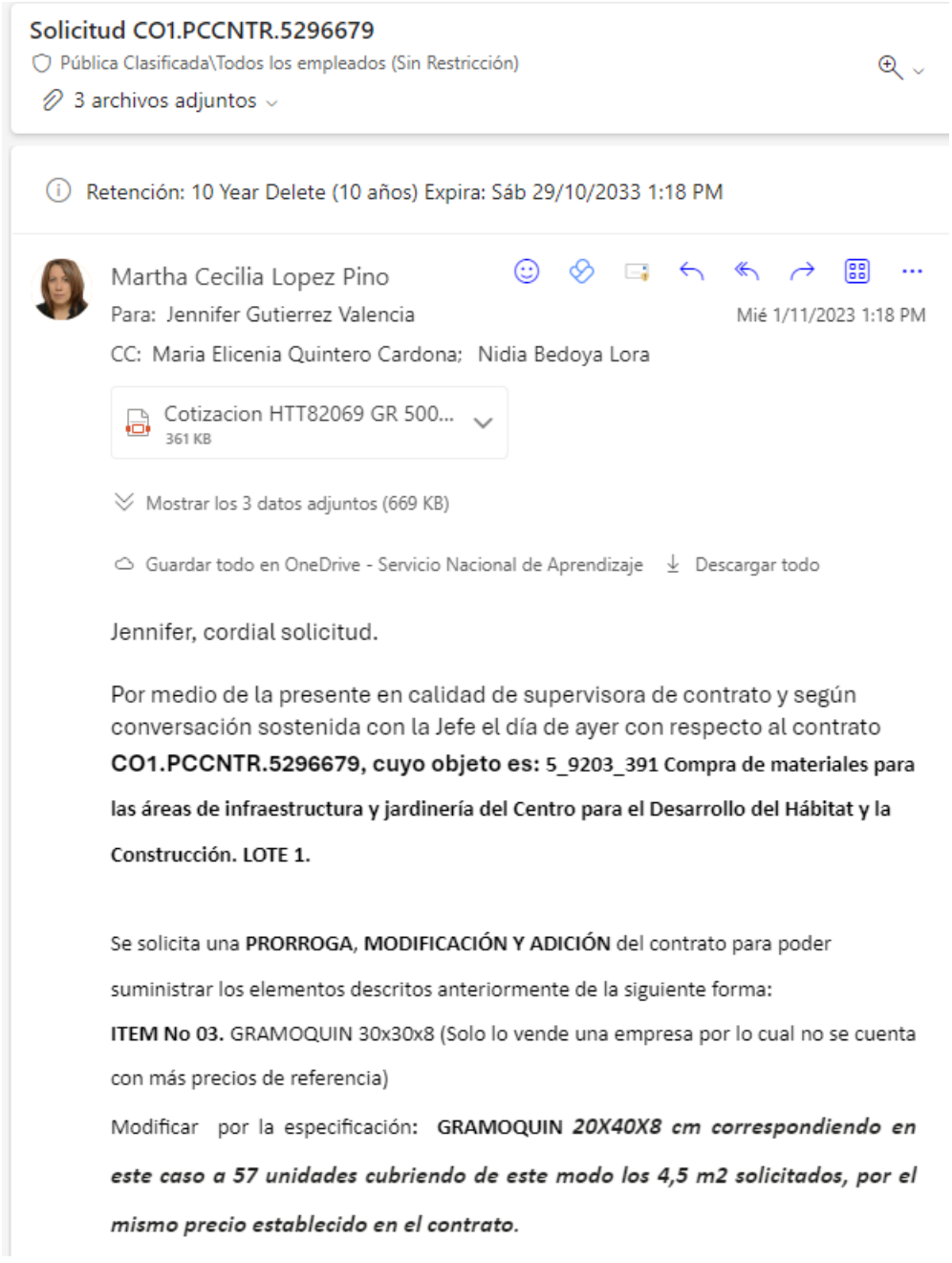








1/11/2023. Se envía correo solicitando modificación adición y prórroga del contrato según indicaciones de la subdirectora de centro de formación.



Solicitud CO1.PCCNTR.5296679

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

3 archivos adjuntos

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 29/10/2033 1:18 PM

Martha Cecilia Lopez Pino

Para: Jennifer Gutierrez Valencia

Mié 1/11/2023 1:18 PM

CC: Maria Elicenia Quintero Cardona; Nidia Bedoya Lora

Cotizacion HTT82069 GR 500...
361 KB

Mostrar los 3 datos adjuntos (669 KB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Jennifer, cordial solicitud.

Por medio de la presente en calidad de supervisora de contrato y según conversación sostenida con la Jefe el día de ayer con respecto al contrato **CO1.PCCNTR.5296679, cuyo objeto es: 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1.**

Se solicita una **PRORROGA, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN** del contrato para poder suministrar los elementos descritos anteriormente de la siguiente forma:

ITEM No 03. GRAMOQUIN 30x30x8 (Solo lo vende una empresa por lo cual no se cuenta con más precios de referencia)

Modificar por la especificación: **GRAMOQUIN *20X40X8 cm correspondiendo en este caso a 57 unidades cubriendo de este modo los 4,5 m2 solicitados, por el mismo precio establecido en el contrato.***

1/11/2023. Se le envía correo al contratista informandolo de horarios de atención para recibo de materiales.

Eliminar | Archivar | Informar | Responder | Responder a todos | Reenviar | Leído / No leído | Clasificar | Marcar/Desmarcar

Solicitud CO1.PCCNTR.5296679 Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Sáb 29/10/2033 4:11 PM

Martha Cecilia Lopez Pino
Para: proyectosmegaciviles@hotmail.com
CC: Jennifer Gutierrez Valencia; Nidia Bedoya Lora

Contrato CO1.PCCNTR.5296679

Objeto: 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1

Señor Alexander, cordial saludo.

Me acaban informar del centro de formación que usted envió otro material y acaba de llegar al centro formación.

En correo anterior fui clara indicándole que solo se recibe hasta las 2:00 pm y que debe avisar con tiempo para disponer el personal para recibir el pedido.

El material que llego no hay quien lo reciba el día de hoy, ya que el almacén esta cerrado y los funcionarios no se encuentran.

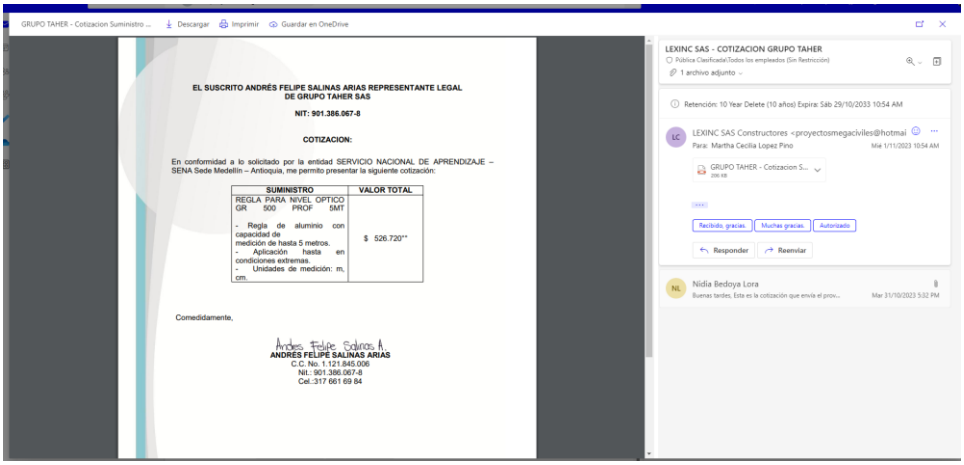
Por favor sírvase cuadrar para el día de mañana la entrega e informarme la hora de llegada, para recibir el material que falta de dicho contrato.

También le solicito enviar las remisiones con los envíos porque me han llegado sin las remisiones.

Quedo atenta

Responder | Responder a todos | Reenviar

1/11/2023. El Proveedor envía correo con cotización de la REGLA GR 500 .



EL SUSCRITO ANDRÉS FELIPE SALINAS ARIAS REPRESENTANTE LEGAL
DE GRUPO TAHER SAS

NIT: 901.386.067-8

COTIZACION:

En conformidad a lo solicitado por la entidad SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Sede Medellin – Antioquia, me permito presentar la siguiente cotización:

SUMINISTRO	VALOR TOTAL
REGLA PARA NIVEL OPTICO GR 500 PROF 5MT - Regla de aluminio con capacidad de medición de hasta 5 metros. - Aplicación hasta en condiciones extremas. - Unidades de medición: m, cm.	$ 526.720**

Comedidamente,

ANDRES FELIPE SALINAS ARIAS
C.C. No. 1.121.845.006
Nit.: 901.386.067-8
Cel.:317 661 69 84

LEXINC SAS - COTIZACION GRUPO TAHER

1/11/2023 Llego caja al almacén la recibe la Sra. Maria Elena Suarez.











2/11/2023 Se recibe caja con elementos por parte del almacén la funcionaria Maria Elena Suarez (Supervisora de contrato incapacitada)

Se recibe una bolsa sin marcar que es dejada en portería y que el proveedor aviso reclamáramos en portería.





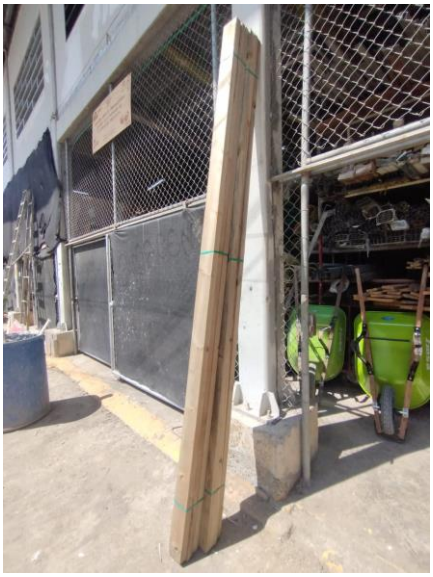


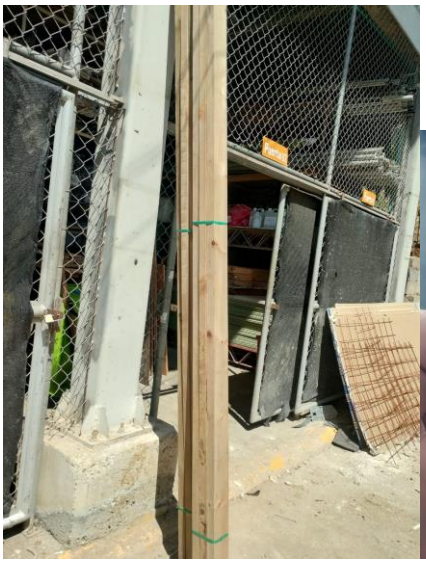


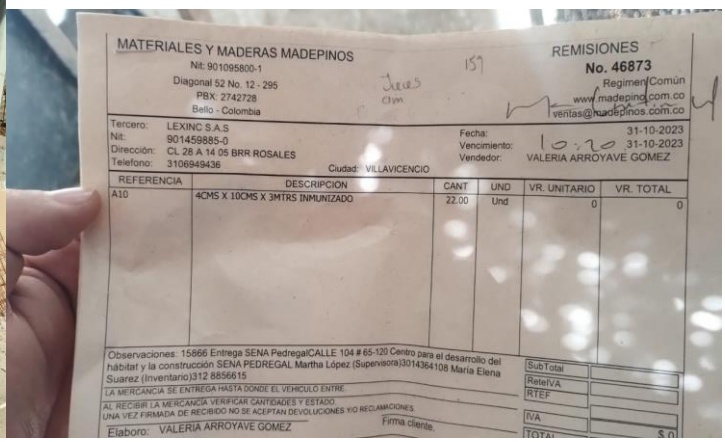
Ese día también llegan la reposición de los elementos de madera devueltos.

Listón Pino 2x4-Pulg 3.2mt Dimensionado 4.5x9.5cm, seca e inmunizado	20









MATERIALES Y MADERAS MADEPINOS
Nit: 901095800-1
Diagonal 52 No. 12 - 295
PBX: 2742728
Bello - Colombia

REMISIONES
No. 46873
Regimen:Común
www.madepinos.com.co
ventas@madepinos.com.co

Tercero: LEXINC S.A.S
Nit: 901459885-0
Dirección: CL 28 A 14 05 BRR ROSALES
Telefono: 3106949436
Ciudad: VILLAVICENCIO

Fecha: 31-10-2023
Vencimiento: 31-10-2023
Vendedor: VALERIA ARROYAVE GOMEZ

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT	UND	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
A10	4CMS X 10CMS X 3MTRS INMUNIZADO	22.00	Und	0	0

Observaciones: 15866 Entrega SENA PedregalCALLE 104 # 65-120 Centro para el desarrollo del hábitat y la construcción SENA PEDREGAL Martha López (Supervisora)3014364108 María Elena Suarez (Inventario)312 8856615
LA MERCANCIA SE ENTREGA HASTA DONDE EL VEHICULO ENTRE.
AL RECIBIR LA MERCANCIA VERIFICAR CANTIDADES Y ESTADO.
UNA VEZ FIRMADA DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES Y/O RECLAMACIONES

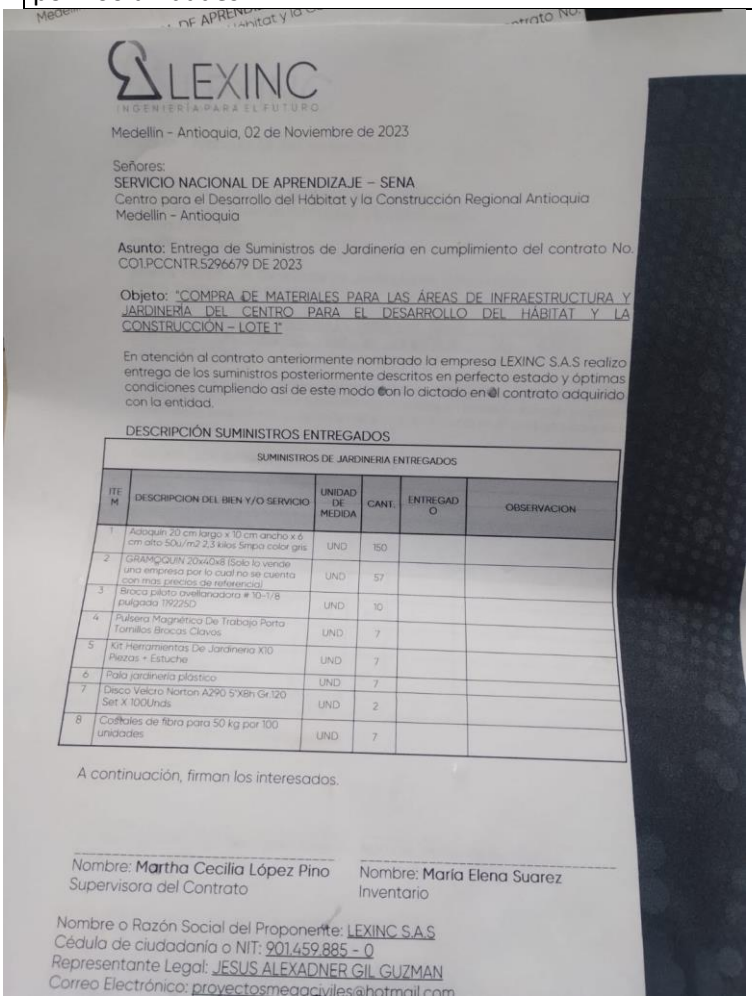
Sub Total
ReteIVA
RTEF
IVA
TOTAL $ 0

Elaboro: VALERIA ARROYAVE GOMEZ
Firma cliente

Se entregan también los bultos de Tierra faltantes en la entrega anterior. Se enviaron de 25 Kilos para completar un total de 800 kilos.

Tierra abonada bulto 40kg	12

Costales de fibra para 50 kg por 100 unidades	7



LEXINC
INGENIERÍA PARA EL FUTURO

Medellín - Antioquia, 02 de Noviembre de 2023

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción Regional Antioquia
Medellín - Antioquia

Asunto: Entrega de Suministros de Jardinería en cumplimiento del contrato No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023

Objeto: "COMPRA DE MATERIALES PARA LAS ÁREAS DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERÍA DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HÁBITAT Y LA CONSTRUCCIÓN – LOTE 1"

En atención al contrato anteriormente nombrado la empresa LEXINC S.A.S realizo entrega de los suministros posteriormente descritos en perfecto estado y óptimas condiciones cumpliendo así de este modo con lo dictado en el contrato adquirido con la entidad.

DESCRIPCIÓN SUMINISTROS ENTREGADOS

SUMINISTROS DE JARDINERIA ENTREGADOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	ENTREGADO	OBSERVACION
1	Adoquin 20 cm largo x 10 cm ancho x 6 cm alto 50u/m2 2,3 kilos Smpa color gris	UND	150		
2	GRAMOQUIN 20x40x8 (Solo lo vende una empresa por lo cual no se cuenta con mas precios de referencia)	UND	57		
3	Broca piloto avellanadora # 10-1/8 pulgada 119225D	UND	10		
4	Pulsera Magnética De Trabajo Porta Tornillos Brocas Clavos	UND	7		
5	Kit Herramientas De Jardineria X10 Piezas + Estuche	UND	7		
6	Pala jardinería plástico	UND	7		
7	Disco Velcro Norton A290 5"X8h Gr 120 Set X 100Unds	UND	2		
8	Costales de fibra para 50 kg por 100 unidades	UND	7		

A continuación, firman los interesados.

Nombre: Martha Cecilia López Pino
Supervisora del Contrato

Nombre: María Elena Suarez
Inventario

Nombre o Razón Social del Proponente: LEXINC S.A.S
Cédula de ciudadanía o NIT: 901.459.885 - 0
Representante Legal: JESUS ALEXADNER GIL GUZMAN
Correo Electrónico: proyectosmegaciviles@hotmail.com





08/11/2023
Se reciben los siguientes elementos



10.11.2023
Se reciben los siguientes elementos

Cinturon 58 X 25Cm 2 Compartimento	7







Llegaron también este día los siguientes elementos por otra transportadora, dentro de los que se encontraban los 4 rollos de pasto faltantes en envío anterior.



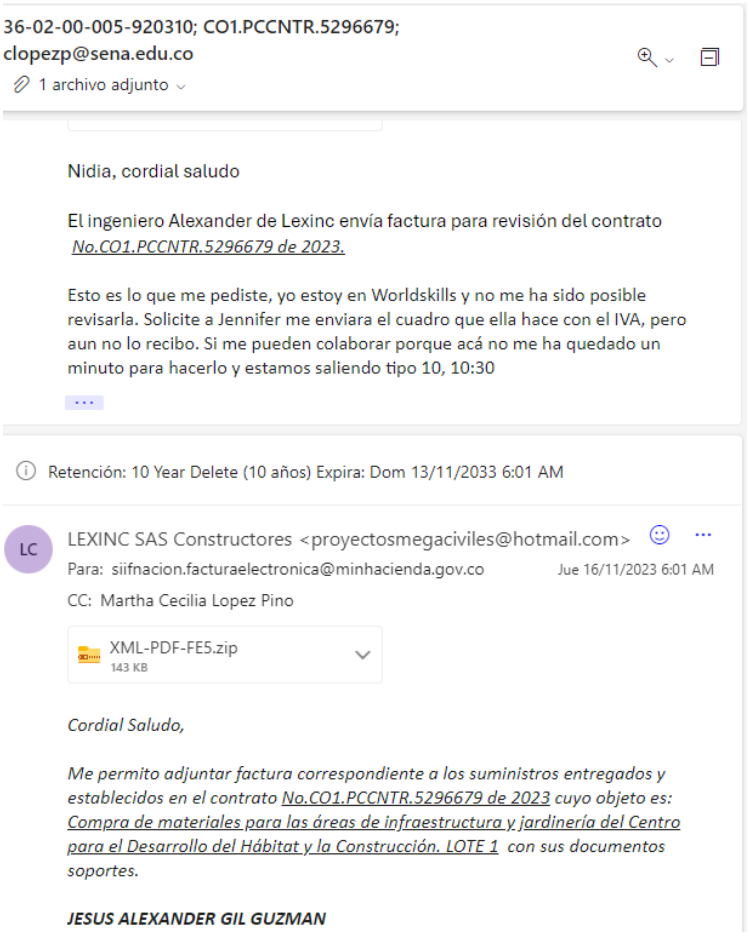





Carreta de Hilo de prolipropileno de diametro 2 mm para Albañil x 165 Mt	4
Pasto grama sintetico1x 4 mt espesor 30 mm	4

10/11/2023 A esta fecha quedaron todos los elementos entregados y se cumple con la entrega total de elementos a satisfacción.

16.11.2023. El proveedor envía prefactura para revisión por medio de correo. Esta es enviada a Jennifer Gutierrez la abogada del centro para su revisión y posteriormente a Nidia Bedoya para revisión debido a que la supervisora de contrato se encuentra en competencias nacionales Worldskills.



36-02-00-005-920310; CO1.PCCNTR.5296679;
clopezp@sena.edu.co
1 archivo adjunto

Nidia, cordial saludo

El ingeniero Alexander de Lexinc envía factura para revisión del contrato *No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023.*

Esto es lo que me pediste, yo estoy en Worldskills y no me ha sido posible revisarla. Solicite a Jennifer me enviara el cuadro que ella hace con el IVA, pero aun no lo recibo. Si me pueden colaborar porque acá no me ha quedado un minuto para hacerlo y estamos saliendo tipo 10, 10:30

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 13/11/2033 6:01 AM

LC LEXINC SAS Constructores <proyectosmegaciviles@hotmail.com>
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Jue 16/11/2023 6:01 AM
CC: Martha Cecilia Lopez Pino

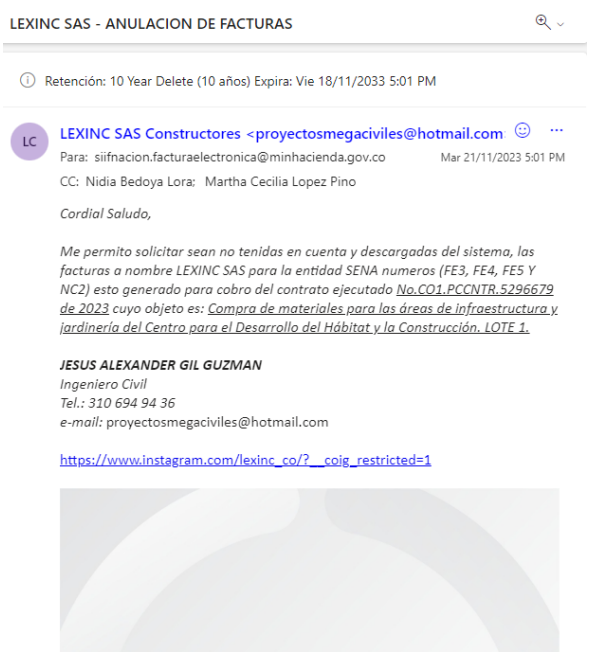
XML-PDF-FE5.zip
143 KB

Cordial Saludo,

Me permito adjuntar factura correspondiente a los suministros entregados y establecidos en el contrato No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023 cuyo objeto es: Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1 con sus documentos soportes.

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN

21/11/2023. Se solicita por parte de Lexinc la anulación de facturas generadas en SECOPII, por no corresponder a las características establecidas en contrato



LEXINC SAS - ANULACION DE FACTURAS

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/11/2033 5:01 PM

LEXINC SAS Constructores <proyectosmegaciviles@hotmail.com>
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Mar 21/11/2023 5:01 PM
CC: Nidia Bedoya Lora; Martha Cecilia Lopez Pino

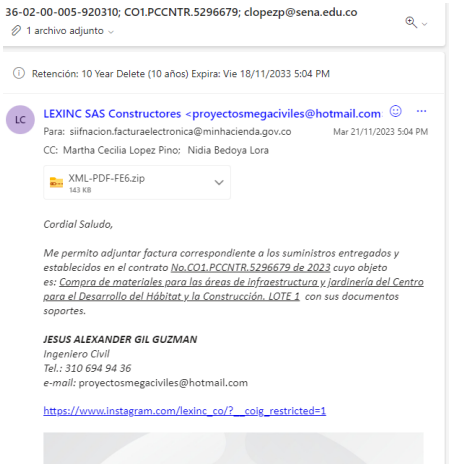
Cordial Saludo,

Me permito solicitar sean no tenidas en cuenta y descargadas del sistema, las facturas a nombre LEXINC SAS para la entidad SENA numeros (FE3, FE4, FE5 Y NC2) esto generado para cobro del contrato ejecutado No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023 cuyo objeto es: Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1.

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Ingeniero Civil
Tel.: 310 694 94 36
e-mail: proyectosmegaciviles@hotmail.com

https://www.instagram.com/lexinc_co/?__coig_restricted=1

21/11/2023 El proveedor envía de nuevo la factura FE6corregida según indicaciones dadas en su revisión por parte de la supervisión y la revisión administrativa del SENA.



36-02-00-005-920310; CO1.PCCNTR.5296679; clopezp@sena.edu.co
1 archivo adjunto

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/11/2033 5:04 PM

LEXINC SAS Constructores <proyectosmegaciviles@hotmail.com>
Para: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co Mar 21/11/2023 5:04 PM
CC: Martha Cecilia Lopez Pino; Nidia Bedoya Lora

XML-PDF-FE6.zip
143 KB

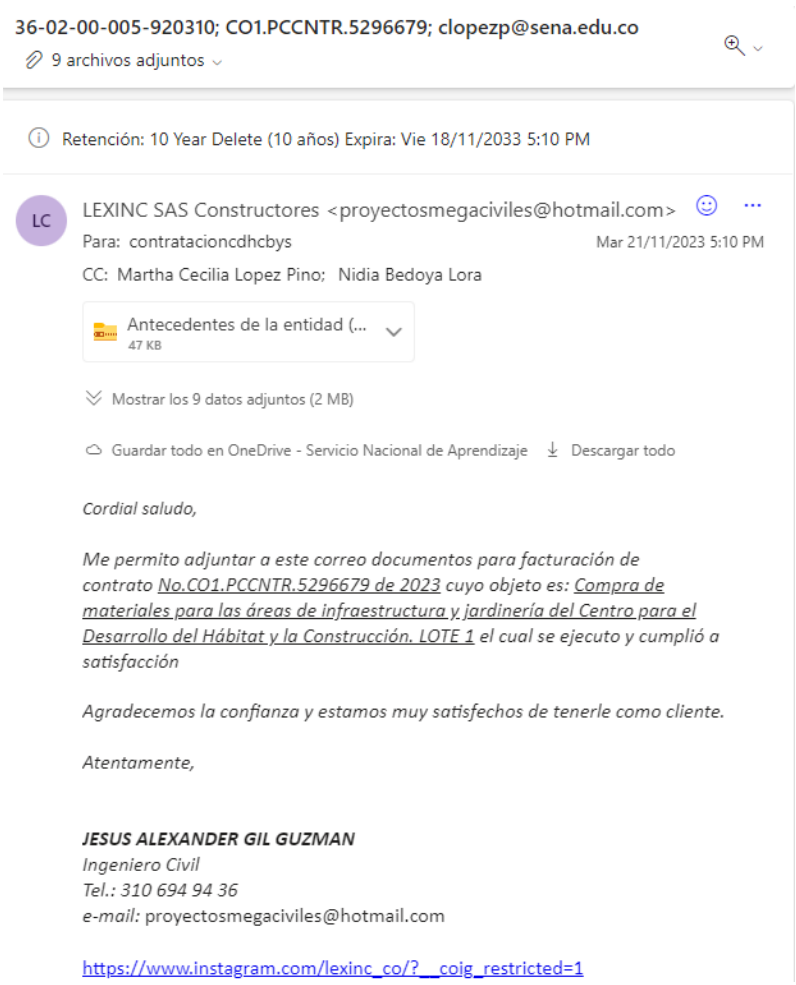
Cordial Saludo,

Me permito adjuntar factura correspondiente a los suministros entregados y establecidos en el contrato No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023 cuyo objeto es: Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1 con sus documentos soportes.

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Ingeniero Civil
Tel.: 310 694 94 36
e-mail: proyectosmegaciviles@hotmail.com

https://www.instagram.com/lexinc_co/?__coig_restricted=1

28/11/2023 El proveedor entrega documentación completa de apoyo a la facturación del contrato.



36-02-00-005-920310; CO1.PCCNTR.5296679; clopezp@sena.edu.co

9 archivos adjuntos

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Vie 18/11/2033 5:10 PM

LC

LEXINC SAS Constructores <proyectosmegaciviles@hotmail.com>

Para: contratacioncdhcbys

Mar 21/11/2023 5:10 PM

CC: Martha Cecilia Lopez Pino; Nidia Bedoya Lora

Antecedentes de la entidad (...
47 KB

Mostrar los 9 datos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - Servicio Nacional de Aprendizaje Descargar todo

Cordial saludo,

Me permito adjuntar a este correo documentos para facturación de contrato No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023 cuyo objeto es: Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1 el cual se ejecuto y cumplió a satisfacción

Agradecemos la confianza y estamos muy satisfechos de tenerle como cliente.

Atentamente,

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Ingeniero Civil
Tel.: 310 694 94 36
e-mail: proyectosmegaciviles@hotmail.com

https://www.instagram.com/lexinc_co/?__coig_restricted=1

LEXINC SAS - DOCUMENTOS FACTURACIÓN

LS LEXINC SAS Constructores <proyectosmegaciviles@hotmail
Para Nidia Bedoya Lora

Responder | Responder a todos | Reenviar

martes 28/11/2023 3:44 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 25/11/2033

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Autorización Numeración de Facturación.pdf 382 KB

Solicitud sobre Numeración de Facturación.pdf 117 KB

Cordial saludo Nidia,

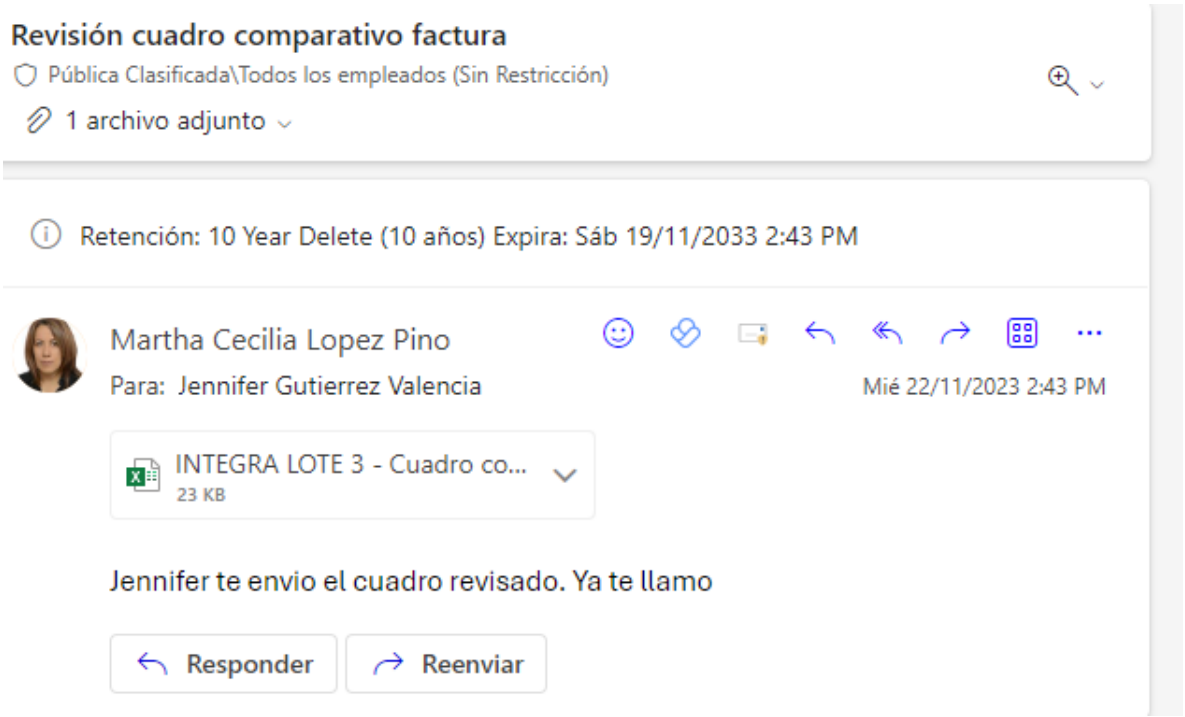
Me permito adjuntar a este correo documentos para facturación de contrato No.CO1.PCCNTR.5296679 de 2023 cuyo objeto es: Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1 el cual se ejecuto y cumplió a satisfacción

Agradecemos la confianza y estamos muy satisfechos de tenerle como cliente.

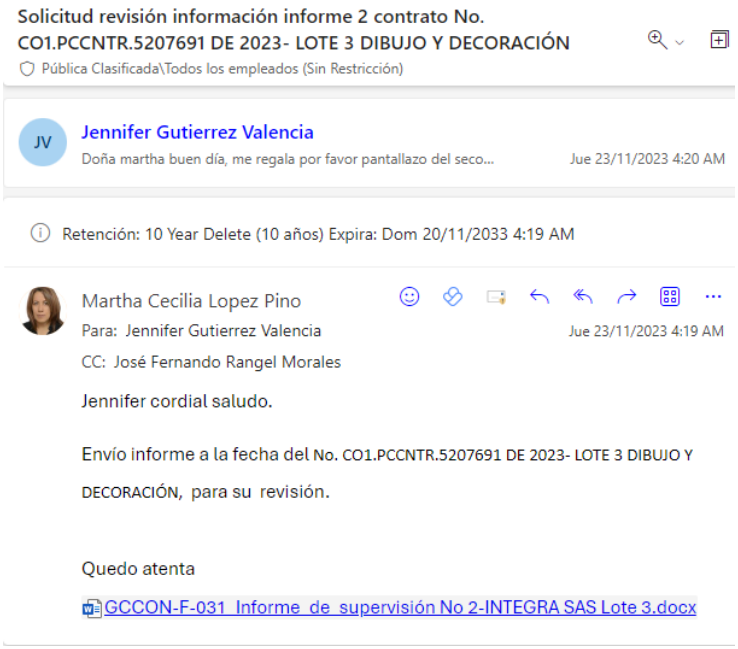
Atentamente,

JESUS ALEXANDER GIL GUZMAN
Ingeniero Civil
Tel.: 310 694 94 36
e-mail: proyectosmegaciviles@hotmail.com

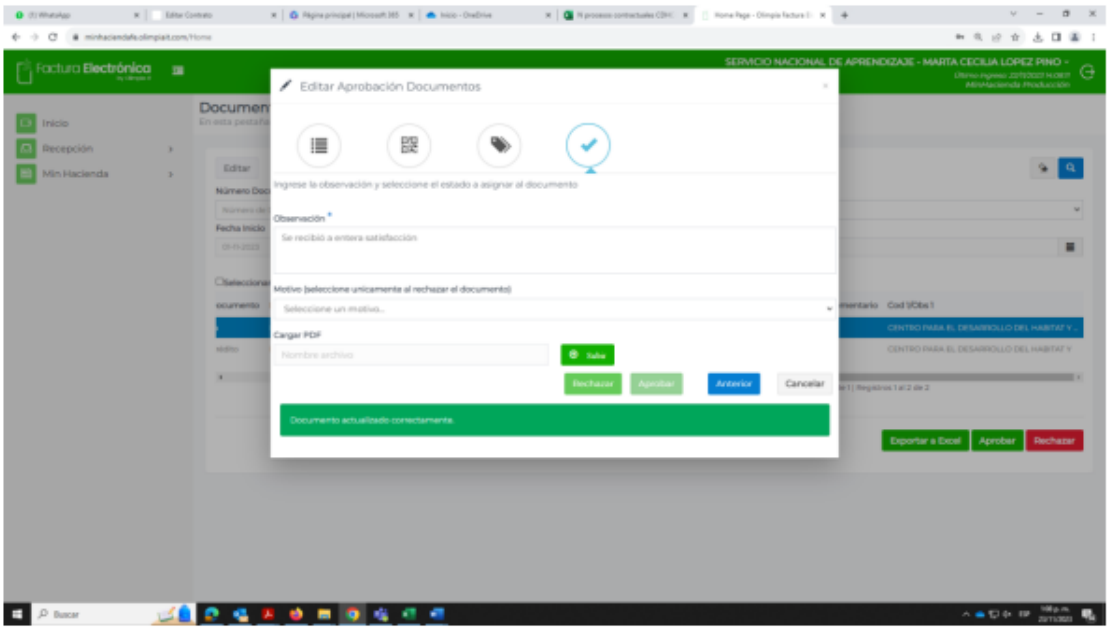
22/11/2023. Se envío cuadro comparativos de precios vs factura enviada por proveedor, a Nidia Bedoya y Jennifer Gutierrez para revisión final de la factura del contrato enviada por LEXINC

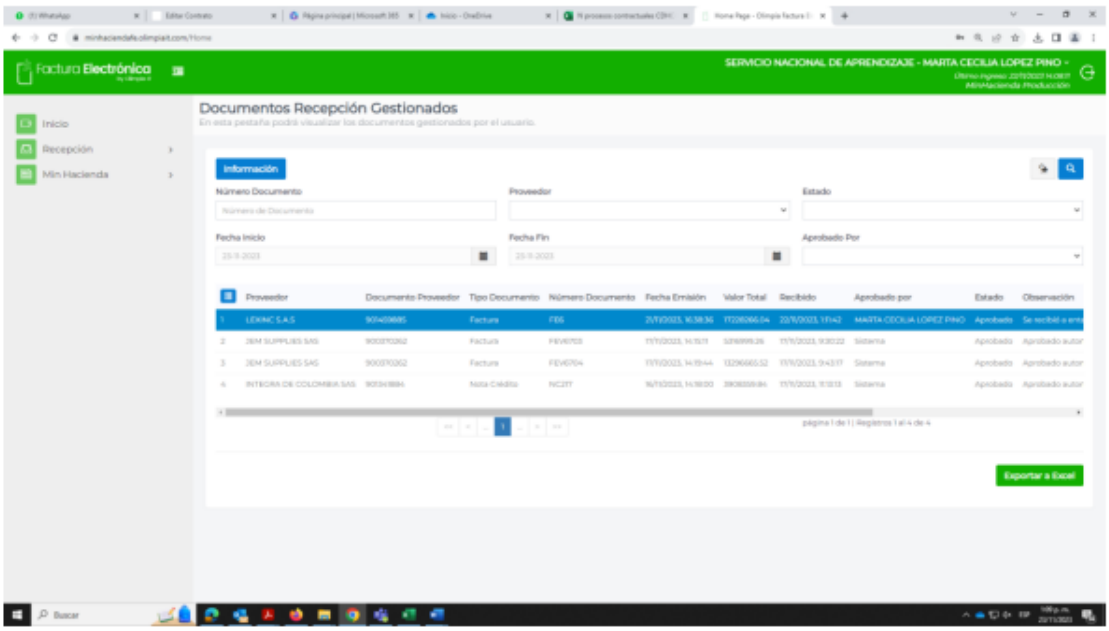


23.11.2023. Se envía informe del contrato para aprobación de factura de LEXINC

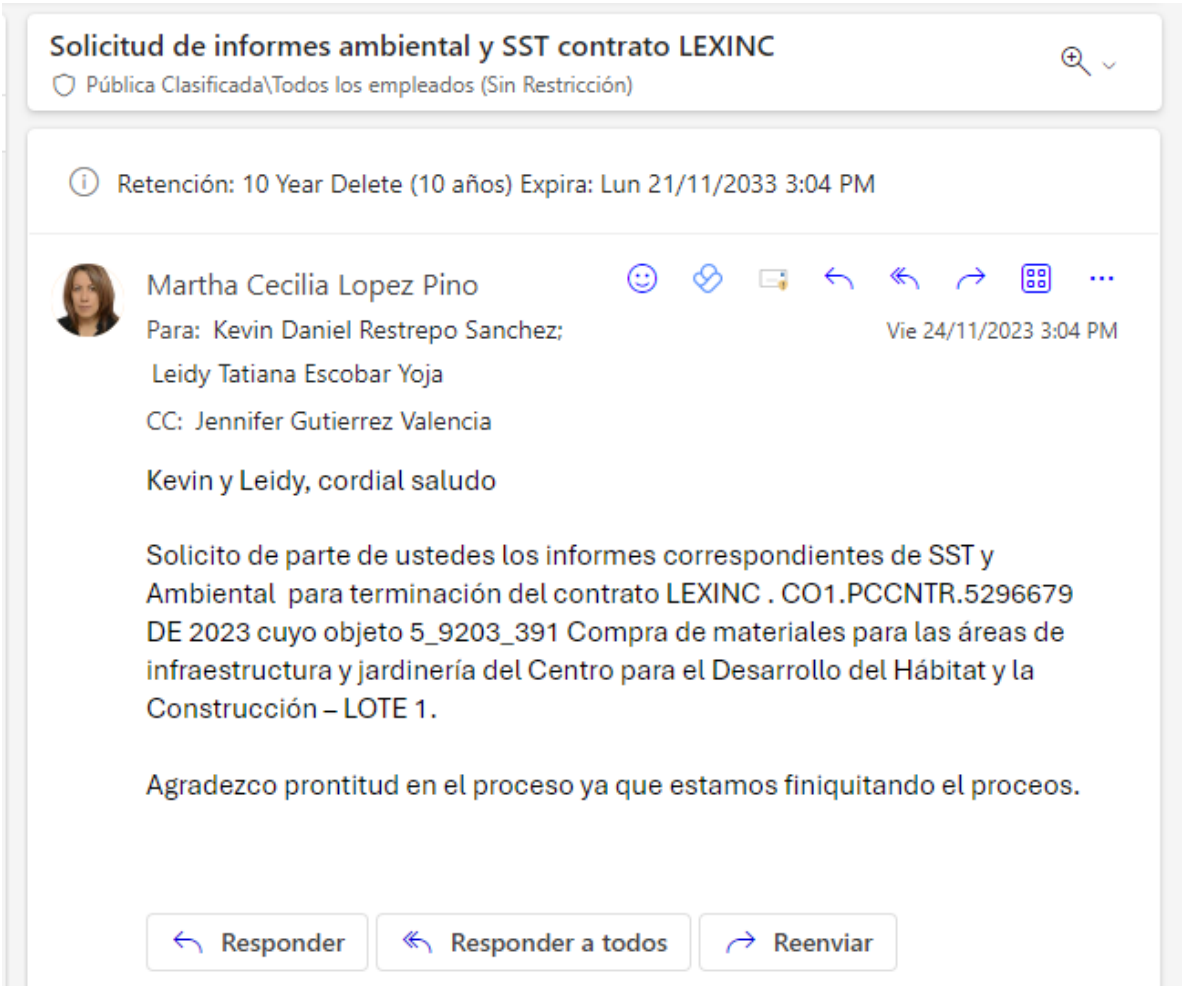


23/11/2023 Se hace aprobación de la factura en Olimpia después de ser revisada, por la Supervisión del contrato





24/11/2023. Solicito a Kevin Daniel Bedoya y a Leidy Tatiana Escobar los informes de ambiental y SST del contrato CO1.PCCNTR.5296679. A la fecha no hay respuesta.



Solicitud de informes ambiental y SST contrato LEXINC

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 21/11/2033 3:04 PM

Martha Cecilia Lopez Pino

Para: Kevin Daniel Restrepo Sanchez;

Leidy Tatiana Escobar Yoja

CC: Jennifer Gutierrez Valencia

Vie 24/11/2023 3:04 PM

Kevin y Leidy, cordial saludo

Solicito de parte de ustedes los informes correspondientes de SST y Ambiental para terminación del contrato LEXINC . CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023 cuyo objeto 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción – LOTE 1.

Agradezco prontitud en el proceso ya que estamos finiquitando el proceos.

Responder | Responder a todos | Reenviar

24.11.2023 se envía de parte de la supervisión de contrato acta de recibo a satisfacción de los elementos entregados por el proveedor.

Acta de satisfacción contrato No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023 – LEXINC SAS

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

1 archivo adjunto

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Lun 21/11/2033 3:10 PM



Martha Cecilia Lopez Pino

Para: Nidia Bedoya Lora

Vie 24/11/2023 3:10 PM

CC: Jennifer Gutierrez Valencia

GIL-F-010FormatoActaRecib...
45 KB

Nidia, cordial saludo

Envío acta de satisfacción diligenciada del contrato No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023 – LEXINC SAS.

Mas tarde te envío los informes.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Responder | Responder a todos | Reenviar



Elaboró: Martha Cecilia López (Instructora y Supervisora de contrato)

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
ANEXO AL CONTRATO o ACEPTACIÓN DE OFERTA
No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023
CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y LEXINC SAS

OBJETO: 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción – LOTE 1.

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Ref. Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario IVA incluido	Precio total . IVA incluido
1	Carreta de Hilo de polipropileno de diametro 2 mm para Albañil x 165 Mt	4,00	UN	$ 9.203,37	$ 36.813,46
2	Adoquín 20 cm largo x 10 cm ancho x 6 cm alto 50u/m2 2,3 kilos 5mpa color gris	150,00	UN	$ 956,14	$ 143.421,09
3	GRAMOQUIN 30x30x8 (Solo lo vende una empresa por lo cual no se cuenta con mas precios de referencia)	50,00	UN	$ 3.441,12	$ 172.056,15
4	Bomba Sumergible Fuente Aqua 60W	4,00	UN	$ 206.169,97	$ 824.679,87
5	Programador de Riego Digital para Intemperie uso jardin	4,00	UN	$ 121.474,10	$ 485.896,40
6	Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado 1.9x4.1cm, seca e inmunizado	20,00	UN	$ 12.207,79	$ 244.155,87
7	Pino 1x4pg 3.2m Cepillado 1.9x9cm,seca e inmunizado	20,00	UN	$ 23.951,04	$ 479.020,71
8	Listón Pino 2x2-Pulg 3.2mt Cepillado 4.1x4.1cm, seca e inmunizado	20,00	UN	$ 24.224,69	$ 484.493,73
9	Listón Pino 2x4-Pulg 3.2mt Dimensionado 4.5x9.5cm, seca e inmunizado	20,00	UN	$ 46.619,02	$ 932.380,47

10	Broca piloto avellanadora # 10-1/8 pulgada 119225D	10,00	UN	$ 22.610,64	$ 226.106,36
11	Tierra abonada bulto 40kg	20,00	UN	$ 79.875,84	$ 1.597.516,77
12	Tierra Abonada - Jarditec X 5 Kg	5,00	UN	$ 11.573,64	$ 57.868,22
13	Planta Anturios garcitas grandes	10,00	UN	$ 36.514,41	$ 365.144,12
14	Planta Duranta - Duranta Repens De Exterior Diámetro 12 Cm	20,00	UN	$ 5.434,52	$ 108.690,33
15	Planta Filodendro - Philodendron Selloum De Interior Diámetro 28 Cm	20,00	UN	$ 25.808,42	$ 516.168,45
16	Planta cupea - Cuphea Hyssopifolia De Exterior Diámetro 14 Cm	10,00	UN	$ 4.421,84	$ 44.218,43
17	Polca surtida de tamaño medino colores variados	10,00	UN	$ 11.443,37	$ 114.433,73
18	Helecho Boston - Nephrolepsis Exaltata De Interior Diámetro 14 Cm	10,00	UN	$ 16.304,37	$ 163.043,69
19	Begonia Conchita - Begonia Semperflorens De Exterior Diámetro 14 Cm	20,00	UN	$ 7.728,60	$ 154.571,97
20	Begonia Rex - Begonia De Interior Diámetro 12 Cm	20,00	UN	$ 22.885,93	$ 457.718,52
21	Palma Areca De 120 Cm - Dypsis Lutescens De Interior Diámetro 14 Cm	10,00	UN	$ 33.237,15	$ 332.371,52
22	Coral - Ixora De Exterior Diámetro 14 Cm Y 20 Cm	20,00	UN	$ 12.726,42	$ 254.528,40
23	Chlorophytum comosum o cinta malamadre	10,00	UN	$ 17.149,90	$ 171.499,02
24	Calatea - Calathea De Interior Diámetro 30 Cm	20,00	UN	$ 13.873,46	$ 277.469,22
25	Suculentas variadas	20,00	UN	$ 11.128,76	$ 222.575,11
26	Helecho Nido De Ave Mediano - Asplenium Nidus De Interior Diámetro 14 Cm	10,00	UN	$ 14.692,78	$ 146.927,76
27	Cinturon 58 X 25Cm 2 Compartimento	7,00	UN	$ 81.576,74	$ 571.037,16
28	Guantes De Seguridad Para Jardinería Nivel 5 Talla M paquete x 12	3,00	UN	$ 25.673,24	$ 77.019,71

29	Epp Guante Nylon - Nitrilo Tallas 7 por 12	3,00	UN	$ 33.778,72	$ 101.336,16
30	Epp Guante Nylon - Nitrilo Tallas 8 por 12	3,00	UN	$ 92.091,01	$ 276.273,02
31	Pulsera Magnética De Trabajo Porta Tornillos Brocas Clavos	7,00	UN	$ 31.927,07	$ 223.489,47
32	Regla graduada GR 240 Professional en aluminio para nivel laser), de 2.40 mts	3,00	UN	$ 208.984,32	$ 626.952,95
33	Mazo de Goma 16 Oz	7,00	UN	$ 21.946,99	$ 153.628,94
34	Mazo de Goma 24 Oz	4,00	UN	$ 34.223,61	$ 136.894,43
35	Kit Herramientas De Jardineria X10 Piezas + Estuche	7,00	UN	$ 108.696,06	$ 760.872,44
36	Flexometro Global 3 Mt 30-608	7,00	UN	$ 10.978,82	$ 76.851,75
37	Flexómetro 5mt Modelo L516CME	7,00	UN	$ 16.577,20	$ 116.040,40
38	Flexómetro 8mt Modelo L525CME	2,00	UN	$ 28.648,99	$ 57.297,98
39	Cinta Metrica 30M Acero Ref 34-107S	2,00	UN	$ 85.973,18	$ 171.946,36
40	Pisón 10'x10' Con Mango De Acero De 48'	4,00	UN	$ 106.655,97	$ 426.623,88
41	Boquillera Codal 3 M 70X30 Mm Alumara codales-Sección Rectangulo	4,00	UN	$ 71.198,47	$ 284.793,89
42	Empaque manguera x 6 unidades	4,00	UN	$ 5.790,10	$ 23.160,40
43	Pala jardinería plástico	7,00	UN	$ 8.275,08	$ 57.925,57
44	Bolsa Para Vivero 15 X 20 Cm 100 Unidades El Semillero	4,00	UN	$ 7.510,66	$ 30.042,64
45	Bolsa Para Vivero 9 X 18 Cm 100 Unidades El Semillero	4,00	UN	$ 7.537,70	$ 30.150,79
46	Bolsas Para Vivero 20x38 O 20X 40 Cm Calibre 3	4,00	UN	$ 14.338,01	$ 57.352,05
47	Disco Velcro Norton A290 5"X8h Gr.120 Set X 100Unds	2,00	UN	$ 151.841,19	$ 303.682,38
48	Triplex 15mm 1.22x2.44 Metros	4,00	UN	$ 150.485,22	$ 601.940,90

49	Costales de fibra para 50 kg por 100 unidades	7,00	UN	$ 77.288,44	$ 541.019,09
50	Pasto grama sintetico1x 4 mt espesor 30 mm	5,00	UN	$ 331.877,47	$ 1.659.387,35

i. Los precios presentados por los proponentes incluyen todos los impuestos, costos directos e indirectos, IVA y cualquier otro costo asociado con el proceso de contratación, ya que estos serán responsabilidad del contratista.
ii. El transporte de los elementos es responsabilidad del proponente que resulte adjudicatario del contrato.

REQUISITOS AMBIENTALES

LOTE 1 - JARDINERIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	OBSERVACIONES
Criterios ambientales para la compra de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - AEE - Transformadores		
Evaluar e Informar a los proveedores sobre la preferencia de adquisición de equipos de uso final de energía que tengan la etiqueta de eficiencia energética o su equivalente, deberá ser A o B, con el fin de que se encuentre dentro del rango de menor consumo de energía eléctrica: * RETIQ tipo B o inferior * EU tipo B o inferior * Energy Star o equivalente Los equipos que deben tener algún tipo de etiquetado de eficiencia energética o demostrar con certificaciones de fabricante o comercializador que son los mas eficientes del mercado son: *Acondicionadores de aire para recintos y unitarios. *Equipos de cómputo. *Refrigeradores y/o congeladores de uso doméstico y comercial. * Lavavajillas. * Lavadoras y lavadoras-secadoras. * Frigoríficos, incluidos frigoríficos para vinos. * Lámparas. * Pantallas electrónicas, incluidas	Precontractual - Contractual	**Bomba Sumergible Fuente Aqua 60W** **Programador de Riego Digital para Intemperie uso jardin Pila AA Recargable x 4und**

televisores, los monitores y las pantallas digitales de señalización. * Balastos electromagnéticos y electrónicos para iluminación. * Motores eléctricos monofásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Motores eléctricos trifásicos desde 0.18 kW hasta 373 kW. * Lavadoras de ropa eléctrica de uso doméstico. * Calentadores de agua eléctricos tipo acumulador. * Gasodomésticos para cocción. * Calentadores a gas de paso. Si se requiere adquirir algún otro aparato de consumo de energía que no este relacionado en el presente documento, se debe pedir una certificación por parte del fabricante o comercializador, que demuestre e indique que los equipos ofrecidos, son mas eficientes en el consumo de energía que otros existentes en el mercado.		
Para productos de tercer grado de transformación el proveedor deberá entregar únicamente factura de venta.	Contractual	Triplex 15mm 1.22x2.44 Metros Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado 1.9x4.1cm, seca e inmunizado Pino 1x4pg 3.2m Cepillado 1.9x9cm,seca e inmunizado Listón Pino 2x2-Pulg 3.2mt Cepillado 4.1x4.1cm, seca e inmunizado Listón Pino 2x4-Pulg 3.2mt Dimensionado 4.5x9.5cm, seca e inmunizado

REQUISISTOS SST

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA

CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS	
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	Precontractual
Protocolos de bioseguridad vigente de acuerdo a la Resolución 692 de 2022 o la que haga sus veces. Nota: Este requerimiento será solicitado hasta que el gobierno nacional determine que ya no se requieren protocolos de bioseguridad para el cumplimiento de labores	Precontractual
Certificado pago de la seguridad social de las personas que van a realizar la entrega de los elementos.	Contractual

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Pagos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato**	**Requisito para el pago**
PAGO 1	100%	Para proceder con el pago correspondiente al contrato, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión que verifique el cumplimiento de las obligaciones contractuales y acta de recibo a

		satisfacción firmada por la entidad contratante. 2. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales durante el periodo correspondiente a la ejecución del contrato, mediante la presentación de las planillas de pago correspondientes. 3. Certificado de cuenta bancaria del beneficiario del pago, emitido por la entidad financiera, con una fecha de expedición no mayor a 30 días. 4. Resolución de facturación expedida por la DIAN, con una vigencia no mayor a dos años respecto a la fecha de entrega de la factura. 5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) con una fecha de generación no mayor a 160 días. Además, es importante que el contratista cumpla con las siguientes disposiciones establecidas en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-000065 del 2019: Conformar tres archivos con la siguiente nomenclatura: - FV_N°Factura_NIT_RP_MES_AÑO.pdf - GF_NIT_RP_MES_AÑO.pdf - GC_NIT_RP_MES_AÑO.zip. Estos archivos deben contener información auténtica, legible y completa y asegurar que la titularidad y aprobación del pago corresponde al contratista. Es importante que el contratista verifique cuidadosamente que toda la documentación se encuentre completa y en orden antes de presentarla para agilizar el trámite de pago. La presentación de los documentos señalados deberá hacerse dentro de los plazos establecidos en el contrato y en las normas aplicables. La entidad contratante verificará la autenticidad y

		validez de los documentos presentados y, en caso de ser procedente, procederá con el pago en el plazo previsto en la normatividad vigente. x
Otra forma de Pago:	El contrato se pagará mediante único pago dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios, previo recibo a entera satisfacción y el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales, seguridad social (Esto en cumplimiento de las leyes 789 y 828) y contratación de aprendices y de igual manera el certificado de paz y salvo emitido por la oficina de Relaciones Corporativas del SENA	

DESCUENTOS Y DEDUCCIONES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Serán asumidos por cuenta del contratista todos los impuestos a su cargo. Igualmente, todos los gastos, tales como valor de las primas, constitución de pólizas, tasas, impuestos, y derechos que impliquen el perfeccionamiento del contrato.

Al preparar su oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato.

CONCEPTO	PORCENTAJE
RETENCIÓN EN LA FUENTE (RETEFUENTE)	TABLA RETENCIÓN EN LA FUENTE Estatuto Tributario, vigencia actual, en caso de aplicarle https://www.dian.gov.co/normatividad/estatutotributario/Paginas/3-Retencionenlafuente.aspx
IVA (Impuesto de Valor Agregado) vigencia actual.	Depende de la calidad del contribuyente y los productos y/o bienes ofrecidos
RETEIVA 15%.	Depende de la calidad del contribuyente y los productos y/o bienes ofrecidos. Si aplica
RETE ICA	(De acuerdo con el estatuto tributario de cada Municipio, en el caso del Complejo Norte Antioquia, Municipio de Medellín, Acuerdo 066 de 2017, 2X1.000). Si aplica.
Estampilla UNIVERSIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	0,4% a todos los contratos (Menos los excluidos de acuerdo con la ordenanza No 29 del 31/08/2017 ARTICULO 321. EXCLUSIONES).
Estampilla PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	Aplica para contratos de mantenimiento, contrato de obra y conexo de obra. Contratos entre 1 y 2.000 SMMLV pagarán el 0.5% Contratos entre 2.001 y 6.000 SMMLV pagarán el 1% Contratos superiores a 6.001 SMMLV pagarán el 2%
Estampilla CONTRIBUCIÓN CONTRATO OBRA PÚBLICA	5% aplica para contratos de mantenimiento y contratos de obras.
Estampilla Pro-Institución Universitaria Digital de Antioquia	A través de la circular N. 2022090000351 del 07/12/2022, se notifica al SENA, el deber como agente de retención ARTÍCULO 357-9. AGENTES DE RETENCIÓN. El Departamento de Antioquia, sus

	entidades descentralizadas y entidades del orden nacional que funcionen en el Departamento de Antioquia, actuarán como agentes de retención ante los sujetos pasivos de la estampilla, cuando realicen el hecho generador, en caso de aplicarle. • Circular 2022090000351 • Ordenanza 20 de 2022 • Ley 2226 del 30 de junio de 2022

OBLIGACIONES:

1.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

a) Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
b) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
c) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
d) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
e) Entregar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, Oportunidad y calidad.
f) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
g) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
h) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
i) Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.
j) Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.
k) De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación.

l) El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista.
m) El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo.
n) El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.
o) El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegare hacer al contrato.
p) Mantener los precios presentados en la propuesta, salvo cambios de fuerza mayor, o que sea requerido el cambio de precio o variación en las especificaciones técnicas de los elementos o productos finales a suministrar, previa solicitud y autorización por parte del SENA, lo anterior por necesidades del servicio.
q) Contar con los permisos y licencias requeridas por la ley, en atención a la normatividad vigente, al igual de contar con un personal idóneo y calificado.
r) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación**.**

1.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

- Garantizar la calidad de los bienes objeto del contrato a celebrarse.
- Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación al SENA.
- Dar cumplimento a las entregas de los bienes de acuerdo al cronograma definido por el supervisor del contrato a la firma del acta de inicio.
- Suministrar los bienes objeto del contrato a celebrarse, de acuerdo con lo ofertado en la propuesta económica.
- Los procedimientos para la entrega de los bienes lo acordarán el SENA y los comunicará a la CONTRATISTA por intermedio del Supervisor del contrato.
- Suministrar los bienes debidamente empacados y protegidos.
- Reemplazar el bien defectuoso o fuera de especificaciones. Para tal efecto se seguirá el siguiente procedimiento: El funcionario que ejerce el control y supervisión de ejecución del contrato avisará por escrito al CONTRATISTA sobre la ocurrencia del hecho, y acordará con éste un plazo para la reposición de los suministros de los bienes. Este plazo no podrá ser superior a cinco (5) días hábiles, contados a partir de la fecha del aviso respectivo, si transcurrido este plazo EL CONTRATISTA no repone los bienes se aplicarán las medidas a que haya lugar.
- Garantizar que los bienes objeto del respectivo contrato a celebrarse se suministren, cumplan con las especificaciones ofrecidas en la propuesta y sean de la mejor calidad.
- Suministrar y emplear por su cuenta y riesgo el personal, los equipos y elementos necesarios para la eficiente compra a realizar.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que EL CONTRATISTA haya de emplear para la ejecución del presente contrato.

- Presentar factura detallando los bienes, conforme el objeto contractual y a las especificaciones técnicas en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.
- Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
- Poner en conocimiento del SENA cualquier situación irregular que se presente o que requiera de su participación.
- Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes que suministre a la entidad.
- Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
- Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia en la atención de sus obligaciones.
- Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta el SENA, a través del funcionario que ejercen el control de la ejecución.
- -Salvaguardar la información confidencial que obtengan en desarrollo de sus actividades.
- Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA, a través del funcionario responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
- Cumplir con las condiciones de modo, tiempo y lugar de acuerdo con lo estipulado en el presente proceso de contratación.
- Disponer de una línea de teléfono fijo, una línea celular y un correo electrónico para comunicación exclusiva con el SENA, por el plazo de ejecución del contrato.
- Designar un funcionario de cuenta específicamente para atender el contrato con el SENA.
- Presentar informe mensual en medio magnético (Excel), al supervisor del contrato, en el que se detalle una relación de las facturas y los funcionarios que han recibido estas entregas.
- Asignar a un profesional, con las habilidades adecuadas para atender y resolver los incidentes y/o requerimientos dentro de los tiempos establecidos.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
- Constituir las garantías exigidas y adecuarlas cuando la Entidad lo requiera.
- Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.

1.2 OBLIGACIONES DEL SENA:

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA .
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
e. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya el contratista.
f. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
g. Cancelar el valor del contrato en los términos establecidos en el contrato.
h. Liquidar el contrato.
i. Las demás que se consideren pertinentes conforme al objeto del contrato

MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan que en caso de retardo previamente verificado por el o los supervisores en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el contrato a cargo del **CONTRATISTA** y como apremio para que las atienda oportunamente, el **CONTRATISTA** pagará a favor del SENA multas equivalentes al tres (3%) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si **EL CONTRATISTA** no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato, pagará al **SENA** hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar, para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del **CONTRATISTA**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible el **CONTRATISTA** renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, el

CONTRATISTA deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por el **CONTRATISTA** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD DEL SENA: el **CONTRATISTA**, mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por EL **CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el **SENA** por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del **CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SENA** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL SENA,** a solicitud del **CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que éstos ocasionen al **SENA,** sin que la responsabilidad de **EL CONTRATISTA** se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el **SENA** en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa del **SENA** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al **CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos que el **SENA** incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el **CONTRATISTA**, el **SENA** tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

GASTOS E IMPUESTOS: Serán por cuenta del **CONTRATISTA** todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones**.**

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El **CONTRATISTA**, no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

DE LA INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Este contrato se rige por las cláusulas excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral, terminación unilateral y caducidad, de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el **SENA** y **EL CONTRATISTA** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: el CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. PARÁGRAFO. La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso**. b)** La propuesta del **CONTRATISTA** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas al **CONTRATISTA** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes y para su legalización y ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** Constitución de la garantía única en las condiciones señaladas en la cláusula octava del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA y la aprobación de la misma por parte del **SENA**. **PARÁGRAFO:** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el pliego de condiciones y/o estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA MARTHA CECILIA LOPEZ PINO efectuará la supervisión de la ejecución del contrato, quien velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría, Código GCCON-M-002.

Elaboro: Jennifer Gutierrez Valencia
Apoyo jurídico CDHC

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 2 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023 – LEXINC SAS – NIT. 901459885-0

OBJETO: 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1

Mediante este documento las partes convienen modificar el contrato CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023, así:

1. **ADICIONAR** al ítem 7 – Información presupuestal del contrato **CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023**, así:

RP	CDP	Dependencia	Rubro	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	Objeto	Valor adicionar
374923	14323	920318	C-3603-1300-14-0-3603025-02	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	MATERIAL DE FORMACION: 5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1	$ 848.777,04

2. **MODIFICAR** al contrato **CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023**, las siguientes especificaciones técnicas:

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad modificada	Precio Unitario modificado
32	Regla graduada GR 240 Professional en aluminio para nivel laser), de 2.40 mts	UN	0	0

3. **ADICIONAR** al contrato **CO1.PCCNTR.5296679 DE 2023**, las siguientes especificaciones técnicas:

Ref. Artículo	Descripción	Unidad	Cantidad Adición	Precio Unitario
1	REGLA PARA NIVEL OPTICO GR 500 PROF 5MT - Regla de aluminio con capacidad de medición de hasta 5 metros. - Aplicación hasta en condiciones extremas. - Unidades de medición: m, cm.	UN	3	$ 491.910

4. **Prorrogar** el contrato 8 días hábiles.

MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado, la cual deberá presentar al SENA mediante el SECOP II.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. 01 realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** informe de supervisión de modificación **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean

aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

OTROSÍ No. 01: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

Elaboró: Jennifer Gutierrez Valencia. Apoyo jurídico CHDC

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	No 1
FECHA:	06/12/2023	CIUDAD/MUNICIPIO:	Medellin
COD REGIONAL:	5	REGIONAL	ANTIOQUIA
CENTRO DE COSTO:	9203		
COD CENTRO DE COSTO:	920310		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5296679	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	6/09/2023
RUBRO PRESUPUESTAL	C3603-1300-14-0-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	LEXINC SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	901459885 - 0		
VALOR TOTAL:	$ 17.233.659,04		
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/11/2023		

OBJETO DEL CONTRATO:

5_9203_391 Compra de materiales para las áreas de infraestructura y jardinería del Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción. LOTE 1.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUM(	648

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se recibieron todos los elementos acorde a las especificaciones tecnicas solicitadas y que se referencian y que estan establecidas en el contrato el 11 de noviembre de 2023. Se establecieron 2 prorrogas y una adición al contrato. Se recibe de acuerdo a factura No. FE-6 del 21 de noviembre de 2023, por valor de $17.228.266,04

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	Martha Cecilia López Pino		
N° DE IDENTIFICACIÓN	42883362		
CORREO INSTITUCIONAL	clopezp@sena.edu.co		
CARGO	Instructora	N° DE CONTACTO	3014364108